

EVALUACIÓN FINANCIERA AL CUARTO TRIMESTRE
DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
AÑO FISCAL 2016

INDICE

PRESENTACIÓN

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. Análisis Macroeconómico

B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al cuarto trimestre del año fiscal 2016

C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros al cuarto trimestre del año fiscal 2016

C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)

- C.1.1 Ingresos Corrientes
- C.1.2 Ingresos de Capital
- C.1.3 Transferencias
- C.1.4 Financiamiento
- C.1.5 Modificaciones

C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios

C.2.1 Gobierno Nacional

- C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.1.4 Recursos Determinados

C.2.2 Gobiernos Regionales

- C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.2.4 Recursos Determinados

- C.2.3 Gobiernos Locales
 - C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados
 - C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - C.2.3.3 Donaciones y Transferencias
 - C.2.3.4 Recursos Determinados

D. Gastos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al cuarto trimestre del año fiscal 2016

- D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al cuarto trimestre del año fiscal 2016
 - D.1.1 Gobierno Nacional
 - D.1.2 Gobiernos Regionales
 - D.1.3 Gobiernos Locales

- D.2. Ejecución de gastos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al cuarto trimestre del año fiscal 2016
 - D.2.1 Gobierno Nacional
 - 1. Ejecución de los Gastos del Gobierno Nacional
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda
 - 2. Ejecución del Gasto por Funciones

 - D.2.2 Gobiernos Regionales
 - 1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Regionales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda
 - 2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda
2. Ejecución del Gasto por Funciones
3. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016

IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016

V. CUADROS Y ANEXOS

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 48º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado la Evaluación Financiera al cuarto trimestre del año fiscal 2016 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al cuarto trimestre del año fiscal 2016, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y gastos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración, entre otros.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al cuarto trimestre del ejercicio presupuestario 2016, así como el análisis de los ingresos y gastos ejecutados por grupo genérico de gastos y según la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al cuarto trimestre del año fiscal 2016, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al cuarto trimestre del año fiscal 2016.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene la relación de los cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional Inicial y las modificaciones presupuestales autorizadas al cuarto trimestre del año fiscal 2016.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluyen las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local ¹.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos registrados por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2016.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

¹ Incluye mancomunidades municipales y regionales

I.2 Fuentes de Información

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF. Adicionalmente, la información se complementa con reportes de las cuentas del Tesoro Público emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base la información registrada por los pliegos en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Cabe mencionar, que la información presentada es la registrada por los pliegos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local durante el Ejercicio Presupuestario 2016².

I.3 Alcance

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información registrada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 – Ley N° 30372 y modificatorias.

El detalle de las Entidades Públicas que han cumplido con registrar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación. Cabe mencionar, que en la citada información se incluyen las mancomunidades municipales y una mancomunidad regional, cuyos recursos provienen de las transferencias de los gobiernos locales y regionales, de acuerdo a la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal; y, a la Ley N° 29768, Ley de Mancomunidad Regional.

² Ejercicio Presupuestario que comprende el año fiscal al 31 de diciembre; y; el período de regularización, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las Entidades sin excepción.... sin exceder el 31 de marzo de cada año, según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; cuyo período ha sido determinado al 15 de marzo del 2017 por la Dirección General de Contabilidad Pública, mediante el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01.

CAPITULO II

EVALUACIÓN FINANCIERA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO ³

Período Enero – Diciembre 2016

Economía Internacional

En el año 2016, la **economía mundial** se desaceleró por segundo año consecutivo y creció 3,1%, ligeramente por debajo de lo registrado en el 2015 (3,2%)⁴; esto se debe al menor dinamismo de las economías avanzadas, que crecieron 1,6% con 0,5 puntos porcentuales (p.p.) por debajo del año pasado, ante la débil demanda interna en EE.UU. y la falta de reformas estructurales en la Zona Euro en un contexto de mayor incertidumbre ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea (*Brexit*) y la victoria presidencial de Donald Trump en EE.UU. Sin embargo, la gradual recuperación de las economías emergentes contrarrestó el deterioro de la economía mundial, así las economías emergentes crecieron 4,1%, similar al crecimiento del año previo, por la desaceleración menos abrupta de la economía de China. Asimismo, las economías de Latinoamérica y el Caribe, se vieron beneficiadas por la mejor perspectiva de los precios de materias primas, pero todavía limitadas por la débil demanda interna y el menor espacio fiscal.

En **EE.UU.**, la actividad económica creció 1,6% en el 2016, siendo la tasa más baja desde el 2011. Este deterioro de la economía, se debió principalmente a la débil demanda interna y a una lenta recuperación del sector externo. Así, el consumo privado creció 2,8%, que significó 0,4 puntos porcentuales menos que el año previo y la inversión privada pasó de 5,0% en el 2015 a -1,6% en el 2016. Por el contrario, las exportaciones tuvieron una leve recuperación al registrar 0,4%, ante un repunte de las exportaciones de soya en el tercer trimestre 2016, las cuales crecieron 136% con respecto al año anterior ante la mayor demanda de China. Finalmente, el gasto de Gobierno cayó de 1,8% en el 2015 a 0,8% en el 2016 por menores gastos de los gobiernos locales.

Cabe resaltar que, la consolidación del mercado laboral fue uno de los factores positivos durante el 2016. Así, el desempleo se redujo de 5,3% en el 2015 a 4,9% en el 2016, siendo la tasa más baja desde el 2007, y el salario por hora creció 2,9% al cierre del 2016 (2015: 2,3%), siendo el mejor desempeño desde mediados del 2009. Finalmente, las mejoras en el mercado laboral y la

³ Elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

⁴ WEO Update - enero 2017.

disminución de riesgos en la economía internacional permitieron que la Reserva Federal (FED) incremente la tasa de referencia por primera vez en 12 meses. Así, en diciembre 2016, la tasa de referencia aumentó del rango 0,0%-0,25% al rango 0,50%-0,75%.

La **Zona Euro** se desaceleró por segundo año consecutivo y creció 1,7% en el 2016, ante el deterioro de la inversión bruta fija y de las exportaciones. Así, la inversión bruta fija pasó de 3,0% en el 2015 a 2,5% en el 2016. Adicional a ello, las exportaciones registraron 2,7% en el 2016, por debajo de lo observado en el 2015 (6,3%).

Bajo este contexto, el Banco Central Europeo (BCE) tomó medidas de política monetaria para impulsar el ritmo de crecimiento de las economías de la Zona Euro en el 2016. De esta manera, en marzo de 2016 se expandió el Programa de Compra de Activos en 0,8% del PBI hasta marzo del 2017. En adelante, se reducirá en 0,6% del PBI hasta diciembre del 2017 o hasta una fecha posterior de ser necesario.

Cabe mencionar que, el desempeño económico por países continuó siendo heterogéneo. Por un lado, Alemania permitió un mayor impulso al desempeño económico de la región, al crecer 1,9% en el 2016, la tasa más alta desde el 2011. Por su parte, Francia y España registraron un crecimiento moderado de 1,2% y 3,2% (2015: 1,3% y 3,2%), respectivamente. En estos tres países, el crecimiento del consumo privado (promedio 2,3%) e inversión en activos fijos (2,7%), han permitido sostener el crecimiento. Por otro lado, Italia, Portugal y Grecia, continúan enfrentándose a problemas fiscales y deberán seguir las reformas respectivas dado que su deuda neta se mantuvo en 136% en promedio, igual que el año pasado.

La economía de **China** se desaceleró por tercer año consecutivo y creció 6,7% en el 2016; sin embargo, se ubicó dentro del rango objetivo del Gobierno de 6,5% - 7,0%. La menor producción industrial y el deterioro del sector externo son los factores que afectaron el desempeño de la economía durante el 2016. En efecto, la producción industrial se redujo de 6,1% a 6,0%, ante la menor producción de acero y cemento que pasaron de 3,7% y 1,7% a -1,2% y -0,2% respectivamente, en línea con el interés del Gobierno por reducir la producción en los sectores con exceso de capacidad instalada. Adicional a ello, las exportaciones cayeron 5,2% en diciembre 2016, con lo cual, en promedio se registró una contracción de 7,6%.

No obstante, la inversión fue el motor de crecimiento en el 2016, la cual estuvo vinculada a las medidas de política fiscal que buscó impulsar grandes proyectos de construcción de caminos y vías férreas. En particular, la inversión en infraestructura se mantuvo estable al pasar de 17,2% en el 2015 a 17,4% en el 2016. Asimismo, la inversión pública se aceleró de 10,9% en el 2015 a 18,7% al cierre del 2016, compensando el modesto desempeño de la inversión privada (3,2%). Finalmente, por el lado del consumo, las ventas al por menor crecieron de manera similar a lo registrado en el

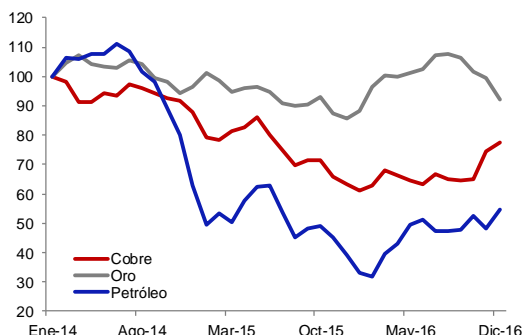
2015 (10,4%), impulsadas por las mayores ventas de autos, las mejoras en las ventas de bienes asociados al hogar, como muebles y equipos electrónicos; y, el impulso de ventas por internet.

Al cierre del 2016, **las principales bolsas de Estados Unidos registraron ganancias**. Los índices Dow Jones y S&P 500 crecieron 13,4% y 9,5%, respectivamente, con respecto al cierre 2015. Asimismo, las ganancias registradas por estas fueron de 1,9% y 1,6%, respectivamente. Cabe destacar que, tras la victoria de Donald Trump, dichas bolsas registraron una recuperación pronunciada ante las perspectivas de mayores gastos de infraestructura en la economía. En este contexto, el índice VIX se redujo de 16,6 puntos en el 2015, a 15,8 puntos en el 2016. En contraste, el Euro Stoxx 600 tuvo una caída de 10,6% en promedio ante el deterioro de la actividad económica y la incertidumbre tras el *Brexit*. En el caso del índice Shanghai, la caída promedio fue de 18,8% ante la preocupación de los mercados sobre un ajuste abrupto de la economía China. Por último, entre las bolsas de Latinoamérica destaca el desempeño favorable de los países de la Alianza del Pacífico con ganancias promedio de 4,4%. En particular, la bolsa de Perú avanzó 12,3% en promedio, seguida por México (3,8%).

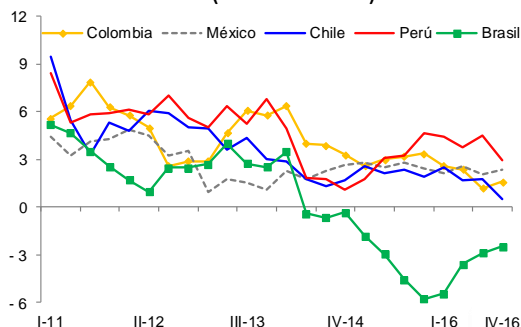
Por último, la demanda estable de metales por parte de China y las expectativas de EE.UU. en la implementación de reformas de infraestructura han generado una recuperación en el precio de los metales. Entre el cierre del 2015 y el cierre del 2016, los precios del oro, cobre y zinc aumentaron 8,1%, 16,2% y 60,2%, respectivamente. Finalmente, el acuerdo de recorte de la producción entre países miembros de la OPEP y otros países permitió la recuperación del precio de petróleo en 45,0%.

Asimismo, las economías de Latinoamérica y el Caribe, han iniciado un proceso gradual de recuperación que se verá impulsado por los mayores precios de materias primas y el aumento del comercio mundial. No obstante, el crecimiento todavía se verá limitado por la débil demanda interna y el menor espacio fiscal. En particular, la economía de Brasil ha iniciado un proceso de mayor dinamismo ante los cambios de política económica del nuevo gobierno y las mejores perspectivas de inversionistas y consumidores. Cabe destacar que durante el 2016 las economías de la Alianza del Pacífico crecieron 2,4% en promedio, liderando la región.

Precios Internacionales de Materias Primas (Índice Enero 2014=100)



LA5: PBI Real Trimestral¹ (Var. % anual)



1/ LA5= Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

Fuente: Bloomberg.

Economía Local

En el 2016, el **Producto Bruto Interno (PBI)** creció **3,9%**, siendo el mayor registro desde el 2014. Este crecimiento estuvo impulsado por un mayor volumen de exportaciones tradicionales, en línea con el desempeño favorable de los sectores primarios.

Así, en el 2016, las **exportaciones** crecieron 9,7% y contribuyeron con 2,4 puntos porcentuales al crecimiento del PBI, favorecidos principalmente por un mayor impulso de las exportaciones tradicionales (17,2%, el mayor registro desde 1999). Por el contrario, la **demanda interna** creció solo 0,9%, situándose por debajo de la cifra del 2015 (3,1%). Esto fue reflejo de una fuerte caída de la **inversión privada** (2016: 6,1% vs 2015: 4,4%), lo que significó su tercer año consecutivo en terreno negativo. Sin embargo, el **consumo privado** se ha mantenido resiliente y registró una tasa similar al año previo (3,4%). Cabe mencionar que, el **gasto público** se contrajo 0,5%, siendo la mayor caída en 5 años (inversión pública: -0,5% y consumo público: -0,5%).

Oferta y demanda global (Var. % real)

	2014	2015	2016
I. Demanda global	1,6	3,2	2,6
1. Demanda interna	2,2	3,1	0,9
a. Consumo privado	3,9	3,4	3,4
b. Consumo público	6,1	9,8	-0,5
c. Inversión bruta interna	-3,2	-0,7	-4,9
Inversión bruta fija	-2,5	-5,0	-5,0
i. Privada	-2,3	-4,4	-6,1
ii. Pública	-3,4	-7,3	-0,5
2. Exportaciones ¹	-0,8	3,5	9,7
II. Oferta global	1,6	3,2	2,6
1. PBI	2,4	3,3	3,9
2. Importaciones ¹	-1,4	2,5	-2,3

1/ De bienes y servicios no financieros.

Fuente: BCRP.

A nivel de sectores, el crecimiento del PBI (3,9%) se explicó por el mayor dinamismo de los sectores primarios (9,8%), que contribuyeron con más de la mitad al crecimiento del año, impulsados principalmente por la minería metálica (21,2%), el mayor registro histórico. Por el contrario, los sectores no primarios registraron un crecimiento moderado (2,3%). Por un lado, los sectores no primarios con tasas positivas fueron electricidad y agua (7,3%), servicios (4,2%) y comercio (1,8%); por otro lado, los que se contrajeron fueron el sector construcción (3,1%) y la manufactura no primaria (2,0%).

PBI Sectorial
(Var. % real anual)

	2014	2015	2016
Agropecuario	1,9	3,2	1,8
Pesca	-27,9	15,9	-10,1
Minería e hidrocarburos	-0,9	9,5	16,3
Minería metálica	-2,2	15,7	21,2
Hidrocarburos	4,0	-11,5	-5,1
Manufactura	-3,6	-1,5	-1,6
Procesadora de recursos primarios	-9,3	1,8	-0,5
Industria no primaria	-1,5	-2,6	-2,0
Electricidad y agua	4,9	5,9	7,3
Construcción	1,9	-5,8	-3,1
Comercio	4,4	3,9	1,8
Servicios	6,0	5,1	4,2
PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)	2,4	3,3	3,9
VAB primario	-2,2	6,8	9,8
VAB no primario	3,6	2,4	2,3

Fuente: BCRP.

El sector **agropecuario** creció 1,8% como resultado del buen desempeño del subsector pecuario (3,6%) y la leve expansión del subsector agrícola (0,6%). Dentro del rubro pecuario, el crecimiento se explicó por una mayor producción de ave (5,2%), leche fresca (3,0%), huevos (3,8%) y porcino (5,3%). Por su parte, el débil crecimiento del subsector agrícola, se explica por la contracción de los rubros maíz amarillo (14,5%), trigo (11,0%), cebolla (7,3%), entre otros; los cuales fueron contrarrestados por el desempeño favorable de productos orientados al mercado externo como la uva (15,4%), café (10,7%), palta (20,2%), cacao (17,4%) y aceituna (46,1%).

El sector **pesca** se contrajo 10,1% explicado principalmente por el menor desembarque de anchoveta (24,4%), el cual se vio afectado por las anomalías de salinidad en el mar durante la primera temporada de pesca (70% de la captura total en el año), el mismo que solo duró alrededor de un mes.

El sector **minería e hidrocarburos** avanzó 16,3%, este resultado se explica por el crecimiento de la minería metálica (21,2%) como consecuencia de un incremento en: i) la producción de cobre (40,1%), apoyada por el inicio de la operación comercial de Las Bambas y la ampliación de Cerro Verde, así como por las mejores leyes de mineral en Constancia y la mayor producción de Antamina

y el Brocal; ii) la producción oro (4,2%), sustentada principalmente en el mayor dinamismo de la unidad minera Inmaculada y los productores artesanales de Madre de Dios, Puno, Arequipa y Piura; y, iii) el resto de metales como molibdeno (27,8%), plata (6,7%) y hierro (4,5%). Por su parte, el sector hidrocarburos se contrajo 5,1%, debido a la menor producción de petróleo (30,1%), la cual fue afectada por conflictos sociales en el lote 8 y roturas en el oleoducto norperuano que paralizó la producción de los lotes 192 y 67 desde febrero 2016; no obstante, estos resultados fueron compensados parcialmente por la mayor producción de líquidos de gas natural (3,9%) y gas natural (12,0%), ambos impulsados por la ampliación del ducto TGP.

El sector **manufacturero** cayó 1,6%, ante la contracción de la manufactura primaria (0,5%) y de la manufactura no primaria (2,0%). La manufactura primaria se vio afectada por el fuerte deterioro del rubro procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y molusco (17,0%), asociado a la menor captura de anchoveta, que impactó de forma negativa en la producción de harina y aceite de pescado. Por su parte, el registro negativo de la manufactura no primaria, se explica principalmente por la contracción de i) los rubros exportables (4,1%), destacando la caída de la producción textil (6,5%) y prendas de vestir (5,5%); y ii) los rubros asociados al mercado interno (0,7%) como materiales de construcción (9,9%), pinturas, barnices y lacas (8,9%) y productos metálicos (8,9%).

El sector **construcción** cayó 3,1%, por el deterioro de la inversión pública y privada, los cuales se reflejaron en la contracción del avance físico de obras (5,0%) y consumo interno de cemento (2,6%). La caída del sector por segundo año consecutivo fue explicada por el menor avance de obras de infraestructura pública (carreteras, puentes, colegios y hospitales), centros comerciales y empresariales, conjuntos habitacionales, edificios para oficinas, y por la culminación de la etapa de construcción de algunos proyectos mineros.

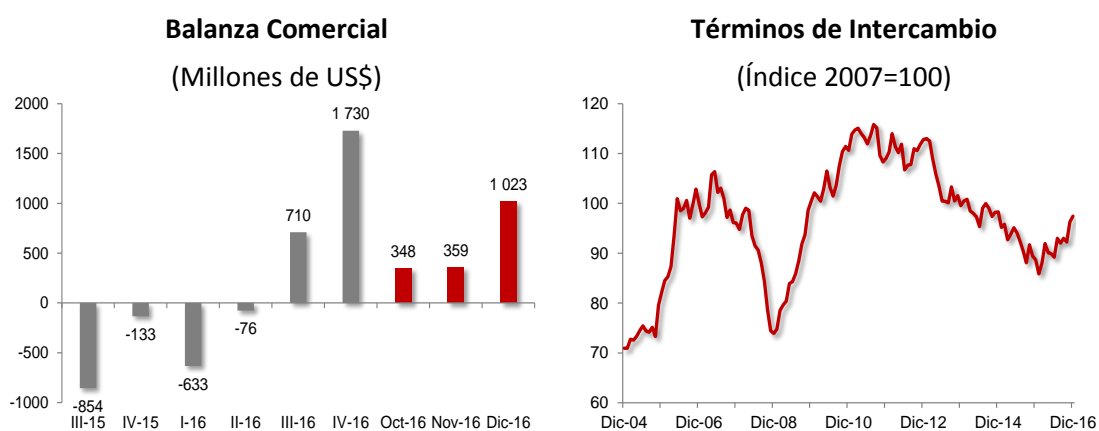
El sector **comercio** registró un avance de 1,8%, por el desempeño favorable del rubro mayorista (2,3%), donde destaca el avance positivo en la venta de combustibles, electrodomésticos, útiles de aseo personal y maquinaria empleada en el sector minero e industrial. Las ventas minoristas crecieron 2,1%, favorecidas por las mayores ventas de productos farmacéuticos y medicinales, artículos de tocador, prendas de vestir y venta en almacenes no especializados (supermercados e hipermercados). Por su parte, la rama automotriz se contrajo por la baja comercialización de vehículos (3,1%).

Finalmente, el sector **servicios** creció 4,2%, asociado al buen desempeño del rubro telecomunicaciones y otros servicios de información (8,1%), servicios financieros (5,4%), y servicios prestados a empresas (2,1%). En el rubro telecomunicaciones y otros servicios de información destacaron el dinamismo de los servicios de internet y televisión por suscripción, telefonía, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática. Los servicios financieros fueron favorecidos por los mayores créditos otorgados a empresas (3,0%), créditos de consumo (7,2%) e

hipotecario (4,0%). Por su parte, los servicios prestados a empresas, se vieron impulsados por las mayores labores de consultoría y asesoría en gestión empresarial en diferentes sectores económicos, particularmente aquellos relacionados con la publicidad y servicios de seguridad.

Sector Externo

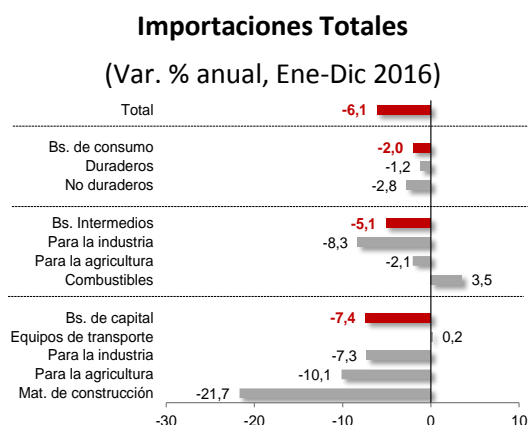
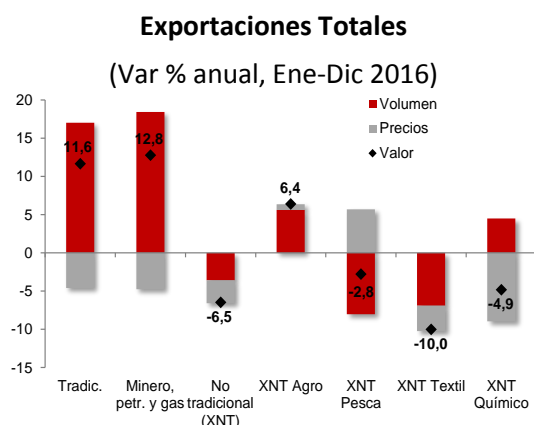
Al cierre del 2016, la **balanza comercial** registró un superávit de US\$ 1 730 millones, luego de dos años consecutivos de déficit. Este resultado se explicó, principalmente, por el mayor dinamismo del volumen de exportación, a diferencia del volumen de importación que aún no muestran signos de recuperación.



Fuente: BCRP.

Así, en el 2016, las **exportaciones totales** alcanzaron los US\$ 36 838 millones y crecieron 7,6% con relación al mismo periodo del 2015. Esto fue explicado por el incremento del volumen (11,8%) que contrarrestó la caída de los precios de exportación (3,8%). Las **exportaciones tradicionales** crecieron 11,6%, principalmente por mayor volumen de envíos en productos mineros (19,1%), como cobre (44,1%) y oro (3,2%); productos de hidrocarburos (19,1%) como petróleo y derivados (10,6%) y gas natural (18,5%); y, productos agrícolas (40,3%) como café (47,6%). Por su parte, las **exportaciones no tradicionales (XNT)** disminuyeron 1,1%, principalmente por una mayor caída en los precios (1,9%) que superó al crecimiento del volumen (0,8%). El incremento en el volumen fue explicado por los mayores envíos de productos siderometalúrgicos (7,1%), agropecuarios (5,5%) y químicos (1,6%), en línea con la mayor demanda de Europa y Estados Unidos; sin embargo, los productos textiles continúan en terreno negativo (7,1%) por la menor demanda de América Latina.

Por su parte, las **importaciones totales** cayeron 6,1%, tanto por la contracción del volumen (3,2%) como de los precios (3,0%). Esta caída fue resultado de menores compras de bienes de capital (7,4%) tales como materiales para la industria y construcción; ii) de bienes intermedios (5,1%) como insumos para la industria y la agricultura; y iii) de bienes de consumo (2,0%), donde resalta la menor demanda de vestuarios y confecciones, electrodomésticos, y muebles para el hogar.



Balanza Comercial

(Millones de US\$)

	Millones de US\$		Var. % anual
	2015	2016	
Exportaciones Totales (1)	34 236	36 838	7,6
Tradiciones	23 291	26 004	11,6
No Tradicionales	10 857	10 733	-1,1
Otros	87	100	14,5
Importaciones Totales (2)	37 385	35 107	-6,1
Bienes de Consumo	8 791	8 612	-2,0
Bienes Intermedios	15 923	15 115	-5,1
Bienes de Capital	12 007	11 116	-7,4
Otros Bienes	664	264	-60,2
Balanza Comercial (1) - (2)	-3 150	1 730	

Fuente: BCRP.

Empleo

En el año 2016, el empleo en Lima Metropolitana creció 1,8%, siendo el mayor registro desde el 2013, impulsado principalmente por el segmento independiente.

- Así, el empleo independiente se aceleró a 4,4%, la tasa más alta en 3 años. Sin embargo, el empleo dependiente (0,8%) creció a su menor ritmo desde el 2013.
- A nivel sectorial, el empleo sólo creció en el sector servicios (5,0%); mientras que, cayó en construcción (0,3%) después de registrar tasas altas en años previos (promedio 2013 - 2015: 4,4%); comercio (2,4%) y manufactura (2,6%).

- Por tamaño de empresa, el empleo creció de forma generalizada en todos los segmentos empresariales. En las MYPES⁵ el empleo creció 1,8% y en las de empresas de 51 a más trabajadores, se aceleró a 1,9% en el 2016 (2015: 0,5%).
- La tasa de desempleo se ubicó en 6,8%, siendo la más alta desde el 2012.
- Por otro lado, el ingreso promedio mensual creció 4,8%, inferior al promedio de los tres años anteriores (6,1%).

5 De 2 a 50 trabajadores.

B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016

(Ver Cuadro No 1)

Los **Ingresos Corrientes** al cuarto trimestre del año fiscal 2016 alcanzaron el 18,1% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/ 118 940 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 15,0% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/ 98 835 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 5,6% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/ 20 106 millones, representando el 3,1% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital**⁶ al cuarto trimestre de 2016 en valores nominales alcanzó la cifra de S/ 1 297 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, el monto ascendió a S/ 33 800 millones que significó el 5,1% del PBI.

El **Resultado Primario**⁷ al cuarto trimestre del año fiscal 2016 en términos nominales es de menos S/ 5 374 millones, que significó el -0,8% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al cuarto trimestre del año fiscal 2016, en términos nominales es de menos S/ 12 397 millones, que significó el -1,9% del PBI.

⁶ La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

⁷ El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del MEF).

**C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016
(Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)**

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al cuarto trimestre del año fiscal 2016, ascendió a S/ 158 276 millones, que supera en 14,3% el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Los ingresos recaudados ascienden al monto de S/ 176 980 millones, que supera en 27,8% el PIA y en 11,8% el PIM.

**PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS AL CUARTO TRIMESTRE 2016
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE		ESTRUC ING RECAUD %
	INICIAL (A)	MODIFICADO (B)		%		
			(C)	(C)/(A)	(C)/(B)	%
RECURSOS ORDINARIOS (*)	85 655	88 282	89 051	104.0	100.9	50.3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 387	15 020	20 764	182.4	138.2	11.7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	22 667	24 224	33 024	145.7	136.3	18.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	381	4 031	5 266	1 381.3	130.6	3.0
RECURSOS DETERMINADOS	18 401	26 719	28 876	156.9	108.1	16.3
TOTAL	138 491	158 276	176 980	127.8	111.8	100.0

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al cuarto trimestre

(**) Incluye una mancomunidad regional y a las mancomunidades municipales

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)

Los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria, al cuarto trimestre 2016 ascendieron a S/ 89 051 millones, superando en 4,0% el PIA y en 0,9% el PIM.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente Recursos Ordinarios:

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS AL CUARTO TRIMESTRE 2016

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE %	
				(C)/(A)	(C)/(B)
1. INGRESOS CORRIENTES	87,553	88,216	83,823	95.7	95.0
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	85,275	85,335	81,597	95.7	95.6
A la Renta	32,909	32,909	35,126	106.7	106.7
A la Propiedad	4,201	4,201	4,467	106.3	106.3
A la Producción y Consumo	55,119	55,119	52,372	95.0	95.0
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1,936	1,996	1,748	90.3	87.6
Otros Ingresos impositivos	3,451	3,451	2,717	78.7	78.7
Devolución de Impuestos	-12,341	-12,341	-14,832	120.2	120.2
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22	22	18	81.4	81.4
1.5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,256	2,859	2,209	97.9	77.2
2. INGRESOS DE CAPITAL	13	13	1,167	8,746.3	8746.3
Venta de Activos no Financieros	13	13	1,167	8,746.3	8746.3
3. TRANSFERENCIAS	-1,911	-1,911	-902	47.2	47.2
Participación por comisión de recaudación	-1,937	-1,937	-1,907	98.4	98.4
Otros Servicios por administración y recaudación	-305	-305	-247	81.0	81.0
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-50	-50	-49	99.6	99.6
Donaciones y Transferencias	380	380	1,300	100.0	100.0
4. FINANCIAMIENTO	0	2,960	4,963		167.6
Saldos de Balance		2,960	4,963		167.6
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)	85,655	89,278	89,051	104.0	99.7
B. MODIFICACIONES		997			
C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B)	85,655	88,282	89,051	104.0	100.9

C. 1.1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron a S/ 83 823 millones, que representa el 95,7% del PIA y el 95,0% del PIM.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación tributaria al cuarto trimestre 2016 ascendió a S/ 81 597 millones, representando el 95,7% del PIA y el 95,6% del PIM. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

a.1. A la Renta

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/ 35 126 millones, superando en 6,7% del PIA y del PIM.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/ 14 277 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas, S/ 11 127 millones de las Personas Naturales y S/ 5 205 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/ 3 805 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta.
- S/ 336 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/ 185 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado y S/ 190 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen Agrario, de la Amazonía y de Frontera).

a.2. A la propiedad

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/ 4 467 millones, que supera en 6,3% el PIA y el PIM. Comprende el Impuesto Temporal a los Activos Netos que ascendió a S/ 4 298 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta; y, el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/168 millones.

a.3. A la Producción y el Consumo

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/ 52 372 millones, el cual representó el 95,0% del PIA y del PIM.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

Impuesto General a las Ventas, la recaudación ascendió a S/ 46 464 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/ 27 617 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/ 18 847 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV se considera la tasa del 16% desde el mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen

ingresos de los Gobiernos Locales.

Impuesto Selectivo a Productos Específicos, la recaudación ascendió a S/ 5 908 millones.

Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las Ventas Internas ascendieron a S/ 3 919 millones, y el ISC a las importaciones ascendió a S/ 1 934 millones y lo correspondiente a Servicios Específicos a S/ 54 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

a.4. Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales

La recaudación ascendió a S/ 1 748 millones, representando 90,3% del PIA y 87,6% del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones por S/ 1 575 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por S/ 173 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

a.5. Otros Ingresos Impositivos

La recaudación ascendió a S/ 2 717 millones, registrando un avance de 78,7% del PIA y del PIM. Los ingresos correspondientes a fraccionamiento tributario con S/ 1 068 millones son los más representativos, seguido por multas y sanciones tributarias con S/ 585 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/ 236 millones.

a.6. Devolución de Impuestos

Corresponde el monto de - S/ 14 832 millones, que supera en 20,2% el PIA y el PIM. Este concepto tiene principalmente las devoluciones por exportación, recuperación anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso y por el beneficio de restitución arancelaria – Drawback, entre otros.

b. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Los ingresos provenientes ascendieron a S/ 18 millones, que representa el 81,4% el PIA y el PIM. Estos ingresos comprenden la recaudación por los derechos administrativos generales.

c. OTROS INGRESOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/ 2 209 millones, con un avance de 97,9% del PIA y 77,2% del PIM; los cuales comprenden principalmente los intereses de las cuentas

del Tesoro Público (S/ 769 millones), ingresos por concesiones (S/ 377 millones), utilidades del Banco de la Nación (S/ 340 millones), las regalías (S/ 334 millones) y el Gravamen Especial a la Minería (S/102 millones), entre otros.

C.1.2. INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital ascendieron a S/ 1 167 millones, monto que supera ampliamente lo previsto en el PIA y el PIM, los cuales comprende los ingresos por privatización, principalmente por la venta de acciones de la empresa Línea Amarilla S A C.

C.1.3. TRANSFERENCIAS

Las transferencias netas fueron de - S/ 902 millones, que representaron un avance de 47,2% del PIA y del PIM, las cuales comprenden principalmente los recursos que se destina a la participación por comisión de recaudación de la SUNAT por - S/ 1 907 millones y la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/ 247 millones. Asimismo, se incluye S/ 914 millones de ingresos por transferencias producto de la venta de activos del estado y destinados al Fondo de Compensación Regional - FONCOR, los recursos del Fondo de las Asociaciones Público Privadas - APP, deducidos las transferencias al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - FED, el Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE y el Fondo Especial a la Seguridad Ciudadana.

C.1.4. FINANCIAMIENTO

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a S/ 4 963 millones, correspondiente a ingresos no utilizados del ejercicio 2015, destinados a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

C.1.5. MODIFICACIONES

Cabe mencionar que al cuarto trimestre 2016, se aprobaron tres (03) dispositivos que significaron una modificación del presupuesto autorizado por la fuente Recursos Ordinarios de - S/ 997 millones orientado a incrementar la fuente Recursos Determinados para la atención del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (Decretos Supremos Nos. 104, 322 y 362-2016-EF).

C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos por estas fuentes de financiamiento al cuarto trimestre 2016 ascendieron a S/ 87 930 millones, para los tres niveles de gobierno, que representa el 166,4% del PIA y el 125,6% del PIM. El citado monto incluye S/ 32 398 millones por saldos de balance que representa el 37% del total de

ingresos.

INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS AL CUARTO TRIMESTRE 2016
(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL			REGIONAL			LOCAL			TOTAL		
	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 173	10 090	15 964	570	938	980	2 644	3 993	3 820	11 387	15 020	20 764
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	21 989	18 094	27 263	537	2 644	2 382	141	3 487	3 379	22 667	24 224	33 024
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	219	1 677	2 567	0	1 163	1 282	162	1 191	1 417	381	4 031	5 266
RECURSOS DETERMINADOS	5 689	6 560	8 998	1 388	2 362	2 543	11 323	17 797	17 335	18 401	26 719	28 876
TOTAL	36 070	36 421	54 791	2 496	7 107	7 187	14 270	26 467	25 951	52 835	69 995	87 930
Del cual:												
<u>Saldos de Balance</u>	-	<u>2 815</u>	<u>24 243</u>	-	<u>1 507</u>	<u>2 009</u>	-	<u>5 489</u>	<u>6 145</u>	<u>0</u>	<u>9 811</u>	<u>32 398</u>

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en análisis se resume a continuación:

C.2.1. GOBIERNO NACIONAL

C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento al cuarto trimestre 2016 ascendieron a S/ 15 964 millones, que supera en 95,3% el PIA y en 58,2% el PIM. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/ 6 821 millones de los saldos no utilizados al cierre del año 2015 (mayormente del M. Transportes y Comunicaciones y de SUNAT); S/ 6 323 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos; S/ 2 140 a otros ingresos (principalmente aportes por regulación y rentas de la propiedad); y, S/ 639 millones a impuestos y contribuciones obligatorias, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/ 3 252 millones, de los cuales S/ 2 493 millones corresponden a saldos de balance, S/ 122 millones a los derechos por el uso del espectro radioeléctrico, S/ 133 millones por los aportes de operadores de servicios portadores en general y de servicios finales, entre los principales.
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria** por S/ 2 614 millones, del cual los saldos de balance alcanzaron S/ 553 millones, y los ingresos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, en la que destaca los ingresos por los servicios de administración y recaudación, alcanzaron el monto de S/ 2 014 millones.

- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** por S/ 786 millones, de los cuales S/ 211 millones corresponden saldos de balance y S/ 569 millones a tasas registrales.
- **Ministerio de Energía y Minas** por S/ 702 millones, de los cuales S/ 346 millones corresponden a saldos de balance y S/ 281 millones por contribuciones obligatorias (ingresos por aportes de usuarios y empresas).
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería** por S/ 612 millones, del cual S/232 millones son saldos de balance; y, S/ 331 millones por contribuciones obligatorias (ingresos por aportes por regulación).

C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Al cuarto trimestre 2016 los ingresos por operaciones oficiales de crédito ascendieron a S/ 27 263 millones, que supera en 24,0% el PIA y en 50,7% el PIM. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 21 903 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/ 2 840 millones y Ministerio de Educación por S/ 955 millones, entre otros.

C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al cuarto trimestre 2016, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 2 567 millones, que supera en más de 1 000% el PIA y en 53,1% el PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/ 1 316 millones.

Las principales entidades con recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Instituto de Gestión de Servicios de Salud (S/ 506 millones), Instituto Nacional de Estadística e Informática (S/164 millones), Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (S/ 150 millones), Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (S/ 122 millones), Universidad Nacional San Agustín (S/ 103 millones), Agencia de Promoción de la Inversión Privada (S/ 99 millones), Universidad Nacional de Cajamarca (S/ 99 millones); y, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/98 millones), entre los principales.

C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 8 998 millones, que supera en 58,2% el PIA y en 37,2% el PIM. Del citado monto, S/ 5 026 millones provienen de las Contribuciones a Fondos y S/ 3 972 millones que proceden de Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

En el rubro Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, los mayores ingresos corresponden a los Ministerios del Interior y Defensa (Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional), Ministerio de Agricultura y Riego (Fondo Mi Riego), y las universidades públicas (recursos del Canon).

Respecto a las Contribuciones a Fondos corresponden en su totalidad a la Oficina de Normalización Previsional provenientes de aportes previsionales entre los principales.

C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES

C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 980 millones, que supera en 71,9% el PIA y en 4,5% el PIM. Dentro del citado monto se incluye S/ 317 millones por saldos de balance y S/ 477 millones provenientes de la venta de bienes, servicios y derechos administrativos, entre los principales.

En la venta de bienes, servicios y derechos administrativos destacan: ventas de medicinas con S/65 millones, tarifas de agua con S/ 42 millones, exámenes de laboratorio con S/ 30 millones y atención médica con S/ 25 millones, entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son: La Libertad con S/ 170 millones, Arequipa con S/ 132 millones, Callao con S/ 61 millones, Cusco con S/ 59 millones y Lambayeque con S/ 53 millones, entre otros.

C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/ 2 382 millones, que supera en 343,7% el PIA y representa el 90,1% el PIM. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente los Gobiernos Regionales de: La Libertad, Arequipa y Junín.

C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 1 282 millones, que supera en más de 1 000% del PIA y en 10,2% el PIM, correspondiendo S/ 363 millones a saldos de balance. Los Gobiernos Regionales que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: La Libertad (S/ 168 millones), Arequipa (S/ 92 millones), Piura (S/ 70 millones) y Callao (S/68 millones), entre los principales.

C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/ 2 543 millones, que supera en 83,2% el PIA y en 7,6% el PIM. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/1 051 millones, S/ 351 por Canon Minero, S/ 257 por Canon Gasífero, S/ 215 millones por Renta de Aduanas y S/ 125 millones por Regalías Mineras, entre los más importantes.

Los Gobiernos Regionales con mayor captación por esta fuente son: Cusco (S/ 398 millones), Ancash (S/ 261 millones), Cajamarca (S/ 253 millones), Callao (S/ 253 millones) y Piura (S/188 millones), entre otros.

C.2.3. GOBIERNOS LOCALES

C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 3 820 millones, que supera en 44,5% el PIA y representa el 95,7% del PIM. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes, servicios y derechos administrativos por S/ 2 050 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, serenazgo, parques, jardines y licencias de construcción, así como, los saldos de balance que ascendieron a S/ 670 millones, entre otros.

C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 3 379 millones, que supera en más de 1 000% el PIA y representa el 96,9% del PIM. De dicho monto, corresponde a saldos de balance S/ 588 millones y los desembolsos por endeudamiento ascienden a S/ 2 789 millones (casi en su totalidad proveniente de endeudamiento interno), entre otros ingresos. Cabe señalar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 5% de los ingresos por dicha fuente.

C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 1 417 millones que supera en 774,1% el PIA y en 19,0% el PIM, que proviene principalmente de saldos de balance del año anterior por S/ 549 millones, donaciones de capital por S/ 677 millones, donaciones y transferencias corrientes por S/ 146 millones, entre otros. La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima con S/ 535 millones que representa el 38% del total de ingresos por dicha fuente.

C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/ 17 335 millones, que supera en 53,1% el PIA y representa el 97,4% del PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/ 8 081 millones, Fondo de Compensación Municipal por S/ 5 675 millones, e impuestos municipales por S/ 3 579 millones.

A nivel departamental, los gobiernos locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fueron: Lima con S/ 3 799 millones, Cusco con S/ 1 753 millones, Cajamarca con S/ 1 068 millones, Arequipa con S/ 1 046 millones y La Libertad con S/1 038 millones, entre otros.

D. GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016 (VER CUADROS Nos. 5, 6 y 7)

D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local⁸ al cuarto trimestre del año fiscal 2016

El presupuesto inicial de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2016 ascendió a S/ 138 491 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al cuarto trimestre ascendió a S/ 19 786 millones, el cual significó el 14,3% respecto al presupuesto inicial.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al cuarto trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL IV TRIMESTRE 2016**

(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	85 655	2 626	88 282	3.1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 387	3 633	15 020	31.9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	22 667	1 558	24 224	6.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	381	3 650	4 031	957.4
RECURSOS DETERMINADOS	18 401	8 318	26 719	45.2
TOTAL	138 491	19 786	158 276	14.3

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al cuarto trimestre

(**) Incluye una mancomunidad regional y a las mancomunidades municipales

⁸ Incluye mancomunidades municipales y una mancomunidad regional.

D.1.1 GOBIERNO NACIONAL

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al cuarto trimestre 2016, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL IV TRIMESTRE 2016**

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICA- CIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	68 234	-7 087	61 147	-10.4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 173	1 917	10 090	23.5
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	21 989	-3 895	18 094	-17.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	219	1 458	1 677	666.2
RECURSOS DETERMINADOS	5 689	871	6 560	15.3
TOTAL	104 304	-6 736	97 568	-6.5

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al cuarto trimestre

Cabe precisar, que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como las modificaciones internas.

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción neta de S/ 7 087 millones, alcanzando el monto de S/ 61 147 millones, el mismo que representó una disminución de 10,4% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/ 8 659 millones; y, a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/ 1 572 millones.

A continuación se muestra los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 014-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 77 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para atender el pago de la Operación de Endeudamiento Interno aprobada mediante Decreto Supremo N° 316-2009-EF destinada a financiar parcialmente el proyecto de inversión pública “Mejoramiento y Ampliación de la Boca de Entrada al Terminal Portuario del Callao”; así como, para el prepagó y cancelación total de la Operación de Endeudamiento Interno aprobada mediante Decreto Supremo N° 271-2010-EF, destinada a financiar parcialmente el proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta - Callao”.
- Decreto Supremo N° 020-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 17 millones a favor del pliego Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura turística.

- Decreto Supremo N° 046-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 554 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de la Vigésima Tercera y Nonagésima Novena Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Decreto Supremo N° 074-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 489 millones a favor del pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por la incorporación de recursos provenientes de la retribución de la Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”.
- Decreto Supremo N° 089-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 3 millones a favor del pliego Ministerio de la Producción para financiar ocho (08) proyectos de fortalecimientos de incubadoras y acciones de capacitación.
- Decreto Supremo N° 093-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 33 millones a favor del pliego Autoridad Portuaria Nacional, para la atención de gastos de funcionamiento y de inversión, destinados al desarrollo de sus funciones.
- Decreto Supremo N° 128-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 42,8 millones a favor del pliego Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura turística.
- Decreto Supremo N° 202-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 4 millones a favor del pliego Ministerio de Defensa, para el cumplimiento de las competencias de la Autoridad Marítima en la defensa, seguridad y protección ambiental en las aguas jurisdiccionales del país.
- Decreto Supremo N° 239-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 125 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, en el marco de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 28 millones.
- Decreto Supremo N° 253-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 44 millones a favor del pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, para el financiamiento de los instrumentos económicos y financieros aprobados y priorizados por el Grupo de Trabajo del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología – FOMITEC.
- Decreto Supremo N° 289-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 236 millones a favor del pliego Ministerio de Energía y Minas, para financiar el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo.

- Decreto Supremo N° 313-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 50 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, en el marco de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 40 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/ 1 917 millones que significó un crecimiento de 23,5% respecto al presupuesto inicial. En dicho monto se incluye saldos de balance por S/ 1 618 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente a los siguientes Pliegos: Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/ 306 millones; Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/ 116 millones; Poder Judicial por S/ 114 millones; Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/ 106 millones; y Ministerio del Interior por S/ 92 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción neta de S/ 3 895 millones, alcanzando el monto de S/ 18 094 millones, el mismo que representó una disminución de 17,7% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica principalmente por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales por S/ 1 693 millones y Gobiernos Locales por S/ 2 270 millones; y a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/ 68 millones que incluye saldos de balance.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/ 1 458 millones mostrando un crecimiento significativo de 666,2% respecto al presupuesto inicial. En dicho monto se incluye saldos de balance por S/ 507 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente: al Instituto de Gestión de Servicios de Salud por S/ 505 millones, Universidades por S/ 211 millones, Instituto Nacional de Estadística e Informática por S/ 164 millones, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN por S/ 65 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/ 55 millones; y el Instituto Nacional Penitenciario por S/40 millones, entre otras entidades.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/ 871 millones, principalmente por saldos de balance por S/ 651 millones y representó un incremento de 15,3% respecto al presupuesto inicial. Los principales pliegos que incorporaron recursos son: Ministerio de Defensa por S/ 223 millones, Ministerio del Interior por S/ 196 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 194 millones; y Oficina de Normalización Previsional-ONP por S/ 122 millones, entre otras entidades.

D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al cuarto trimestre 2016, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL IV TRIMESTRE 2016**

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICA- CIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B) / (A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	16 832	5 377	22 210	31.9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	570	367	938	64.4
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	537	2 107	2 644	392.4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	0	1 163	1 163	4846.8
RECURSOS DETERMINADOS	1 388	974	2 362	70.2
TOTAL	19 328	9 989	29 317	51.7

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al cuarto trimestre

(**) Incluye una mancomunidad regional

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento alcanzó a S/ 22 210 millones, que representó un crecimiento de 31,9% respecto al presupuesto inicial. Cabe mencionar que el incremento de S/ 5 377 millones corresponden a los recursos incorporados de las transferencias de partidas y créditos suplementarios a los Gobiernos Regionales.

A continuación se muestra los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales por el monto de S/ 847 millones:

- Decreto Supremo N° 047-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 731 millones para la ejecución de los proyectos de inversión y acciones de mantenimiento, en el marco de la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Decreto Supremo N° 064-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 34 millones a favor de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Junín, San Martín y Ucayali y diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, de los cuales corresponde al Gobierno Regional S/ 8 millones.
- Decreto Supremo N° 239-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 125 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, en el marco de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, de los cuales corresponde al Gobierno Regional S/ 97 millones.
- Decreto Supremo N° 313-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 50 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, en el marco de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, de los cuales corresponde al Gobierno Regional S/ 10 millones.

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales ascendió a S/ 4 531 millones, dicha cifra comprende a los pliegos del Gobierno Nacional que han transferido recursos, tales como: Ministerio de Educación S/ 2 626 millones, Ministerio de Salud S/ 895 millones, Ministerio de Economía y Finanzas S/ 546 millones, Seguro Integral de Salud S/ 237 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 150 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 61 millones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos S/ 9 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/ 4 millones, Ministerio de Agricultura y Riego S/ 2 millones; Ministerio de Comercio Exterior y Turismo S/ 1 millón; y Organismo de Formalización de la Propiedad Informal S/ 0,6 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/ 367 millones que significó un crecimiento de 64,4% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 237 millones corresponden a saldos de balance. Dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de: Arequipa por S/65 millones, La Libertad por S/ 58 millones, San Martín por S/ 24 millones, Ancash por S/ 22 millones y Puno por S/21 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto se incrementó en S/ 2 107 millones que significó un crecimiento del 392,4% del presupuesto inicial, de los cuales S/ 1 693 millones corresponden a las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito a favor de los Gobiernos Regionales, dicha cifra comprende a los pliegos del Gobierno Nacional que han transferido recursos, tales como: Ministerio de Economía y Finanzas S/ 959 millones, Ministerio de Salud S/ 408 millones, Ministerio de Educación S/ 146 millones, Ministerio de Agricultura y Riego S/91 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 45 millones, Instituto Nacional de Innovación Agraria S/ 31 millones; y Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 14 millones.

Asimismo, cabe mencionar que S/ 127 millones corresponden a saldos de balance. Dicho incremento corresponde a los Gobiernos Regionales de: Junín por S/ 291 millones, La Libertad por S/ 263 millones, Callao por S/ 164 millones, Ayacucho por S/ 128 millones y Arequipa por S/ 123 millones, entre otros.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/ 1 163 millones respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 245 millones corresponden a saldos de balance y a transferencias del Seguro Integral de Salud. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Regionales de: La Libertad por S/ 140 millones, Arequipa por S/ 92 millones y al Callao, Piura y Loreto por S/ 66 millones cada uno, entre otros.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/ 974 millones respecto al presupuesto inicial, los recursos se incorporaron en los Gobiernos Regionales de: Ancash, Cusco, Piura, Cajamarca y San Martín, entre otras regiones; el cual incluye S/ 898 millones que corresponden a saldos de balance. Asimismo, contempla los ajustes a los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional Inicial 2016, según lo dispuesto en la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30372 – Ley de

Presupuesto para el año fiscal 2016.

D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al cuarto trimestre 2016, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (*)
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL IV TRIMESTRE 2016

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS (**)	589	4 336	4 924	736.5
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 644	1 349	3 993	51.0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	141	3 346	3 487	23.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	162	1 028	1 191	634.4
RECURSOS DETERMINADOS	11 323	6 473	17 797	57.2
TOTAL	14 859	16 533	31 391	111.3

(*) Incluye mancomunidades municipales

(**) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al cuarto trimestre

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento ascendió a S/ 4 924 millones, que significó una variación de 736,5% respecto al presupuesto inicial. Cabe mencionar que el incremento de S/ 4 336 millones corresponde a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas a los Gobiernos Locales.

A continuación se muestran los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales por el monto de S/ 1 204 millones:

- Decreto Supremo N° 048-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 1 147 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372.
- Decreto Supremo N° 064-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 34 millones a favor de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Junín, San Martín y Ucayali y diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N°

30372, de los cuales corresponde a los Gobiernos Locales S/ 26 millones.

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de diversos Gobiernos Locales ascendió a S/ 3 132 millones, dicha cifra corresponde a las transferencias del Gobierno Nacional provenientes de los pliegos: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 1 593 millones, Ministerio de Educación S/ 445 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 439 millones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos S/ 329 millones, Ministerio de Economía y Finanzas S/ 238 millones, Ministerio de Salud S/ 63 millones, Ministerio de Agricultura y Riego S/ 12 millones, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo S/ 11 millones; y el Instituto Peruano del Deporte S/ 3 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/ 1 349 millones que significó el 51,0% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 471 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima por S/ 350 millones, Arequipa por S/ 145 millones, Cusco por S/ 110 millones, Piura por S/ 96 millones y Junín por S/ 82 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto inicial se incrementó en S/ 3 346 millones, de los cuales S/ 2 270 millones corresponden a las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito a favor de los Gobiernos Locales, dicha cifra comprende a las transferencias del Gobierno Nacional provenientes de los pliegos: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 887 millones, Ministerio de Economía y Finanzas S/ 701 millones, Ministerio de Educación S/ 596 millones, Ministerio de Salud S/ 74 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 12 millones y Ministerio de Agricultura y Riego S/ 0,5 millones.

Asimismo, cabe mencionar que S/ 509 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Apurímac por S/ 338 millones, Cajamarca por S/ 296 millones, Lima por S/ 236 millones, Ayacucho por S/ 207 millones y Cusco por S/ 191 millones, entre otros.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/ 1 028 millones, de los cuales S/ 391 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima por S/ 169 millones, Puno por S/ 84 millones, Cusco por S/ 76 millones, Huánuco por S/ 71 millones y Junín por

S/ 65 millones, entre otros.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/ 6 473 millones que representó un incremento de 57,2% respecto al presupuesto inicial, el cual incluye saldos de balance por S/ 4 119 millones. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima por S/ 901 millones, Arequipa por S/ 582 millones, Cajamarca por S/ 463 millones, La Libertad por S/ 432 millones y Ancash por S/ 392 millones, entre otros. Asimismo, contempla los ajustes a los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional Inicial 2016, según lo dispuesto en la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto para el año fiscal 2016.

D.2. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016

La ejecución de los gastos de los tres niveles de gobierno al cuarto trimestre del 2016, ascendió a S/ 137 112 millones que significó el 86,6% del presupuesto modificado. Del citado monto, el Gobierno Nacional ejecutó el monto de S/ 87 515 millones, el Gobierno Regional S/ 26 395 millones y el Gobierno Local S/ 23 202 millones.

La ejecución de los gastos corrientes, ascendió a S/ 91 811 millones y represento el 67,0% del total de gastos; los gastos de capital con una ejecución de S/ 33 800 millones representó el 24,7%; mientras que el servicio de la deuda ascendió a S/ 11 501 millones, con una participación de 8,4%. La ejecución por genéricas del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de gastos respectivo, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL (*)

POR GENÉRICA DE GASTO AL IV TRIMESTRE 2016

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	NACIONAL		REGIONAL		LOCAL		TOTAL	
	EJECUCIÓN	EST %	EJECUCIÓN	EST %	EJECUCIÓN	EST %	EJECUCIÓN	EST %
5. GASTOS CORRIENTES	60 484	69.1	20 321	77.0	11 006	47.4	91 811	67.0
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 346	24.4	13 401	50.8	2 391	10.3	37 138	27.1
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9 443	10.8	1 772	6.7	761	3.3	11 975	8.7
3. BIENES Y SERVICIOS	20 534	23.5	4 832	18.3	7 055	30.4	32 422	23.6
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 211	2.5	0	0.0	598	2.6	2 809	2.0
5. OTROS GASTOS	6 951	7.9	315	1.2	201	0.9	7 466	5.4
6. GASTOS DE CAPITAL	16 106	18.4	5 837	22.1	11 857	51.1	33 800	24.7
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 237	3.7	65	0.2	116	0.5	3 418	2.5
5. OTROS GASTOS	353	0.4	5	0.0	3	0.0	361	0.3
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11 991	13.7	5 766	21.8	11 738	50.6	29 494	21.5
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	526	0.6	1	0.0	-	0.0	526	0.4
7. SERVICIO DE LA DEUDA	10 925	12.5	237	0.9	339	1.5	11 501	8.4
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	10 925	12.5	237	0.9	339	1.5	11 501	8.4
TOTAL	87 515	100.0	26 395	100.0	23 202	100.0	137 112	100.0

(*) Incluye Mancomunidades Municipales y una Mancomunidad Regional.

D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascendieron a S/ 87 515 millones, que significó el 89,7% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al cuarto trimestre 2016 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL
POR GENÉRICA DE GASTO AL IV TRIMESTRE 2016

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
5. GASTOS CORRIENTES	64 342	63 997	60 484	94.5
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	3 814	682	-	-
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23 392	21 683	21 346	98.4
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9 592	9 861	9 443	95.8
3. BIENES Y SERVICIOS	20 139	22 454	20 534	91.4
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 218	2 238	2 211	98.8
5. OTROS GASTOS	5 188	7 078	6 951	98.2
6. GASTOS DE CAPITAL	28 680	22 037	16 106	73.1
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	3 849	631	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 135	3 580	3 237	90.4
5. OTROS GASTOS	135	390	353	90.6
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19 078	16 910	11 991	70.9
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	483	527	526	99.8
7. SERVICIO DE LA DEUDA	11 282	11 534	10 925	94.7
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	11 282	11 534	10 925	94.7
TOTAL	104 304	97 568	87 515	89.7

A. GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes ascendieron a S/ 60 484 millones, que significó el 94,5% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzó el monto de S/ 21 346 millones que significó el 98,4% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, el costo de las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, tales como compensación por tiempo de servicios, la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 y los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad de S/. 300,0 cada uno, que incluye a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros⁹.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/ 9 443 millones, con los cuales se logró un avance del

⁹ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

95,8% respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se atendió principalmente el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 y los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad de S/. 300,0 cada uno, que incluye a los pensionistas, entre otros⁹.

A.3 Bienes y Servicios

Al cuarto trimestre 2016 los gastos por este concepto en el Gobierno Nacional ascendieron al monto de S/ 20 534 millones, que representó un avance del 91,4% del presupuesto modificado. Del citado monto, la contratación de servicios ascendió a S/ 16 865 millones y la compra de bienes a S/ 3 669 millones.

Cabe precisar que, en la contratación de servicios, los gastos más representativos fueron: servicios profesionales y técnicos por S/ 4 931 millones; contratos administrativos de servicios por S/ 4 743 millones; servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones por S/ 2 650 millones; servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión por S/ 1 477 millones; y, viajes por S/ 1 007 millones; entre otros. Mientras que en la compra de bienes los gastos más representativos fueron: suministros médicos por S/ 1 165 millones; alimentos y bebidas por S/ 614 millones; y, materiales y útiles por S/ 415 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

Las donaciones y transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 2 211 millones, los cuales representó el 98,8% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Seguro Integral de Salud por S/ 1 288 millones; Ministerio de Educación por S/ 226 millones; Ministerio de Agricultura y Riego por S/ 195 millones; Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA por S/ 99 millones; y, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/ 67 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

Los otros gastos corrientes ascendieron a S/ 6 951 millones que representó el 98,2% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a las transferencias a instituciones sin fines de lucro por S/ 3 171 millones; y, a subvenciones a personas naturales por S/ 3 052 millones; monto que incluye principalmente la ejecución del Programa Nacional de Alimentación Escolar por S/ 1 254 millones; Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres por S/ 850 millones; Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 por S/ 750 millones; el Programa de Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad por S/ 686 millones; Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular por S/ 345

millones; y, Cuna Más por S/ 205 millones, entre otros. Asimismo, se destinaron al pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares por S/ 317 millones; subsidios por S/ 302 millones; y, para los gastos por concepto de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales por S/ 108 millones, entre otros.

Los pliegos con mayor ejecución por este concepto son: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/ 3 182 millones, Ministerio de Educación por S/ 1 218 millones, Ministerio del Interior por S/872 millones, Ministerio de Defensa por S/ 488 millones; y, Ministerio de Energía y Minas por S/238 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/ 16 106 millones que representó el 73,1% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las donaciones y transferencias para gastos de capital del Gobierno Nacional, al cuarto trimestre ascendieron a S/ 3 237 millones, que representó el 90,4% del presupuesto modificado explicado por las transferencias a otras unidades del Gobierno (Local y a otras entidades públicas).

B.2 Otros Gastos

Al cuarto trimestre los otros gastos correspondientes a capital ascendieron a S/ 353 millones, que representó el 90,6% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron: el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 226 millones a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural; y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/ 97 millones, entre otros.

B.3 Adquisición de Activos No Financieros

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a proyectos de inversión, ascendió a S/ 11 991 millones, con los cuales se logró un avance de 70,9% del presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto construcción de edificios y estructuras por S/ 6 940 millones; adquisición de vehículos, maquinarias y otros por S/ 2 423 millones; otros gastos de activos no financieros por S/ 1 526 millones; adquisición de otros activos fijos por S/ 447 millones; e,

inversiones intangibles por S/ 340 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/ 6 207 millones, destacando la ejecución en proyectos de inversión pública: Concesiones Viales por S/ 1 183 millones; Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, Departamento de Lima por S/ 1 149 millones; Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Puerto Bermúdez - San Alejandro por S/ 331 millones; Mejoramiento de la Capacidad de los Sistemas de la Línea 1 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao Provincia de Lima, Departamento de Lima por S/ 317 millones; e, Integración Vial Tacna - La Paz por S/ 279 millones, entre otros.
- **Ministerio de Educación**, con S/ 1 153 millones destacando la ejecución de proyectos de: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas por S/ 191 millones; Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres por S/ 115 millones; Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con TIC en 603 IIEE del nivel secundaria con jornada escolar completa correspondiente al segundo tramo de su implementación en el ámbito nacional por S/ 71 millones; y Mejoramiento de las Oportunidades de Aprendizaje con TIC en Mil Instituciones Educativas del Nivel Secundaria con Jornada Escolar Completa del ámbito nacional por S/ 69 millones, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, cuya ejecución ascendió a S/ 1 025 millones, destacando la ejecución del Ejército Peruano y la Marina de Guerra del Perú, principalmente.
- **Ministerio de Agricultura y Riego**, con S/ 687 millones, de los cuales destaca la ejecución de los proyectos: Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, distritos de Colta y Oyolo, Provincia de Paúcar del Sara Sara, departamento y región Ayacucho por S/ 35 millones; Ampliación del Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas en la Sierra del Perú - Aliados II, en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco por S/ 28 millones; y, Fortalecimiento del Desarrollo Local en áreas de la Sierra y la Selva Alta del Perú por S/ 27 millones, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/ 314 millones, de los cuales destaca la ejecución de los proyectos: Mejoramiento de la capacidad reactiva del MVCS para la atención de prevenciones y emergencias durante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad por S/ 89 millones; Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Marcona, Distrito de Marcona- Nazca- Ica por S/ 10 millones; y, para la ampliación y

mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de unidades básicas de saneamiento en las diferentes localidades a nivel nacional, entre otros.

B.4 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, al cuarto trimestre 2016, ascendió a S/ 526 millones, que representó un avance del 99,8% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende principalmente la compra de activos financieros a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 503 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al cuarto trimestre 2016, ascendieron a S/ 10 925 millones y representó el 94,7% del presupuesto modificado. De los cuales el pago de la deuda externa ascendió a S/ 6 020 millones; que comprende S/ 3 067 millones por amortizaciones, S/ 2 847 millones por intereses y S/ 106 millones por comisiones y otros gastos. Mientras que el pago de la deuda interna ascendió a S/ 4 905 millones; siendo S/ 3 990 millones por intereses, S/ 904 millones por amortizaciones y S/ 11 millones por comisiones y otros gastos.

Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son el Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 10 039 millones, de los cuales corresponden al pago de la deuda externa e interna los montos de S/ 6 019 millones y S/ 4 019 millones, respectivamente; y, la Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/ 579 millones, entre otros.

EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL AL IV TRIMESTRE 2016

SERVICIO DE DEUDA

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3 996	4 123	3 971	96.3
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	3 048	3 094	3 067	99.1
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	948	1 028	904	87.9
INTERESES DE LA DEUDA	7 143	7 204	6 837	94.9
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	2 999	2 994	2 847	95.1
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	4 145	4 210	3 990	94.8
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	142	207	117	56.7
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	142	188	106	56.4
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	19	11	59.4
TOTAL	11 282	11 534	10 925	94.7

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL
POR FUNCIONES AL IV TRIMESTRE 2016
(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
PREVISION SOCIAL	10 308	11 910	11 460	96.2
DEUDA PUBLICA	10 700	10 875	10 266	94.4
EDUCACION	15 435	11 579	10 042	86.7
TRANSPORTE	10 160	10 416	8 702	83.6
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	7 443	8 538	8 064	94.5
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	15 140	10 144	7 936	78.2
SALUD	8 583	7 848	7 421	94.6
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5 376	5 831	5 176	88.8
JUSTICIA	4 571	4 751	4 506	94.8
PROTECCION SOCIAL	4 737	4 307	4 212	97.8
AGROPECUARIA	1 950	2 205	1 851	83.9
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2 384	1 560	1 380	88.4
CULTURA Y DEPORTE	671	1 254	1 191	95.0
ENERGIA	790	1 167	951	81.6
RELACIONES EXTERIORES	558	912	861	94.4
SANEAMIENTO	2 554	863	608	70.4
AMBIENTE	544	675	551	81.7
COMUNICACIONES	291	542	495	91.2
LEGISLATIVA	595	617	490	79.5
TRABAJO	297	323	311	96.3
TURISMO	303	320	289	90.4
PESCA	315	315	262	83.0
COMERCIO	207	212	201	94.7
INDUSTRIA	271	271	172	63.6
MINERIA	120	135	115	85.4
TOTAL	104 304	97 568	87 515	89.7

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes diez funciones, que representó el 89,0% del total de gastos:

- **Previsión Social** por S/ 11 460 millones que significó el 96,2% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/ 5 842 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior por S/ 2 306 millones, Ministerio de Defensa por S/ 1 811 millones y del Ministerio de Educación por S/ 566 millones, entre otros.

- **Deuda Pública** por S/ 10 266 millones que significó el 94,4% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

Los gastos de esta función corresponden principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 10 039 millones y al Ministerio de Defensa por S/ 227 millones.

- **Educación** por S/ 10 042 millones que representó un avance del 86,7% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del: Ministerio de Educación por S/ 6 224 millones, Universidades por S/ 3 215 millones, Ministerio del Interior por S/ 246 millones y Ministerio de Defensa por S/ 187 millones, entre otros.

- **Transporte** por S/ 8 702 millones que representó un avance del 83,6% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al: Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/ 8 456 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/ 119 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público por S/ 71 millones y la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN por S/ 54 millones, entre otros.

- **Orden público y seguridad** por S/ 8 064 millones que significó el 94,5% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior por S/ 6 967 millones; Ministerio de Defensa por S/ 475 millones; DEVIDA por S/ 247 millones; Instituto Nacional de Defensa Civil por S/ 137 millones y Oficina Nacional de Gobierno Interior por S/ 85 millones, entre otros.

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/ 7 936 millones que representó el 78,2% del presupuesto modificado, los cuales están orientados al planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública. Los mayores gastos corresponden a: Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 2 357 millones; Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por S/ 2 153 millones; Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/ 599 millones; Contraloría General por S/ 465 millones y Oficina Nacional de Procesos Electorales por S/ 403 millones, entre otros.

- **Salud** por S/ 7 421 millones que representó el 94,6% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a los servicios y acciones ofrecidos en materia de salud con el fin de mejorar el bienestar de la población. Se destacan los gastos del: Instituto de Gestión de Servicios de Salud por S/ 3 066 millones, Ministerio de Salud por S/ 1 711 millones, Seguro Integral de Salud por S/ 1 508 millones, Ministerio del Interior por S/ 354 millones y Ministerio de Defensa por S/ 304 millones, entre otros.
- **Defensa y Seguridad Nacional** por S/ 5 176 millones que significó un avance de 88,8% del presupuesto modificado, los cuales están orientados a garantizar la soberanía e integridad territorial. Los gastos corresponden principalmente al Ministerio de Defensa por S/ 5 089 millones y la Dirección Nacional de Inteligencia por S/ 62 millones, entre otros.
- **Justicia** por S/ 4 506 millones que significó un avance de 94,8% en el presupuesto modificado, los cuales corresponden a acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la Ley, el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Los mayores gastos comprenden principalmente al Poder Judicial S/ 1 949 millones, Ministerio Público por S/ 1 538 millones e Instituto Nacional Penitenciario por S/587 millones, entre otros.
- **Protección Social** por S/ 4 212 millones que significó un avance de 97,8% del presupuesto modificado orientados a los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades. Los mayores gastos comprenden principalmente al: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/ 3 752 millones; y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por S/ 328 millones, entre otros.

D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de gastos de los Gobiernos Regionales al cuarto trimestre del año fiscal 2016 ascendió a S/ 26 395 millones que significó el 90,0% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución al citado período se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES (*)
POR GENÉRICA DE GASTO AL IV TRIMESTRE 2016
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
5. GASTOS CORRIENTES	15 717	20 960	20 321	97.0
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 149	13 463	13 401	99.5
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 670	1 783	1 772	99.4
3. BIENES Y SERVICIOS	2 805	5 384	4 832	89.7
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	1	0	66.1
5. OTROS GASTOS	93	329	315	95.7
6. GASTOS DE CAPITAL	3 422	8 098	5 837	72.1
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	65	65	99.9
5. OTROS GASTOS	0	9	5	54.0
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 419	8 021	5 766	71.9
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3	2	1	39.3
7. SERVICIO DE LA DEUDA	189	260	237	91.4
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	189	260	237	91.4
TOTAL	19 328	29 317	26 395	90.0

(*) Incluye una Mancomunidad Regional

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al cuarto trimestre 2016 ascendió a S/ 20 321 millones, que significó el 97,0% del presupuesto modificado.

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en personal y obligaciones sociales, alcanzaron la cifra de S/ 13 401 millones que significó el 99,5% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado

de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como de los gastos variables y ocasionales, tales como compensación por tiempo de servicios, la bonificación por escolaridad de S/. 400,0 y los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad de S/. 300,0 cada uno, que incluye a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros¹⁰.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

En este rubro se considera principalmente el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 y los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad de S/. 300,0 cada uno, que incluye a los pensionistas, entre otros¹⁰. Los gastos al cuarto trimestre 2016 ascendieron a S/ 1 772 millones que significó el 99,4% del presupuesto modificado, de los cuales S/1 690 millones corresponden al pago de pensiones y S/ 82 millones a los gastos generados por prestaciones y asistencia social.

A.3 Bienes y Servicios

Los gastos en este concepto ascendieron a S/ 4 832 millones que significó el 89,7% del presupuesto modificado, de los cuales la Contratación de Servicios ascendió a S/ 3 536 millones y la Compra de Bienes ascendió a S/ 1 296 millones.

Cabe precisar, en el rubro contratación de servicios, los gastos más importantes corresponden a contratos administrativos de servicios por S/ 1 549 millones; servicios profesionales y técnicos por S/ 887 millones; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones por S/ 417 millones; servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión por S/ 263 millones; y, viajes por S/ 257 millones. Mientras que en compra de bienes los gastos más significativos correspondieron a suministros médicos por S/ 587 millones; alimentos y bebidas por S/ 181 millones; materiales y útiles por S/ 170 millones; combustibles, carburantes, lubricantes y afines por S/ 91 millones; y, compra de otros bienes por S/ 63 millones, entre otros.

A.4 Otros Gastos

Los otros gastos corrientes ascendieron a S/ 315 millones, que significó el 95,7% del presupuesto modificado. Dicho gastos se destinaron principalmente a pagos por sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares por S/ 241 millones; y a transferencias a instituciones sin fines de lucro por S/71 millones, entre otros.

¹⁰ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/ 5 837 millones que significó el 72,1% del presupuesto modificado. El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las donaciones y transferencias para gastos de capital de los Gobiernos Regionales, al cuarto trimestre 2016, ascendieron a S/ 65 millones, ejecutado principalmente por los Gobiernos Regionales de los departamentos de Huancavelica por S/ 20 millones y Arequipa por S/ 11 millones, entre otros.

B.2 Adquisición de Activos No Financieros

Los gastos alcanzaron el monto de S/ 5 766 millones, que significó un avance de 71,9% respecto al presupuesto modificado cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión.

El mayor gasto corresponde a construcción de edificios y estructuras por S/ 4 137 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa y médica, entre otros. Otros gastos importantes corresponden a: otros gastos de activos no financieros por S/ 894 millones; adquisición de vehículos, maquinarias y otros por S/ 463 millones; e, inversiones intangibles por S/ 200 millones, entre otros.

Los mayores niveles de gasto se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional del Departamento de La Libertad**, ejecutó S/ 560 millones siendo el más representativo el Proyecto Chavimochic Tercera Etapa por S/ 399 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Arequipa**, ejecutó S/ 447 millones, siendo el más representativo: Majes Sigvas - II Etapa por S/ 202 millones; y, Mejoramiento de la Carretera Variante de Uchumayo, entre el Puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara Y Cerro Colorado, provincia de Arequipa-Región Arequipa por S/ 43 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Cusco**, ejecutó S/ 441 millones, siendo el más representativo: Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Evitamiento de la Ciudad del Cusco por S/ 53 millones; y, Mejoramiento Carretera Yaurisque - Ranraccasa - Paruro por S/ 31 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional del Departamento de San Martín**, ejecutó S/ 440 millones, siendo los proyectos más representativos: Mejoramiento de la Carretera Departamental: Ruta Sm-105 Emp. Pe-5n (Pongo de Caynarachi) - Barranquita - Pelejo - Papaplaya y Ruta Sm 106, Tramo: Pongo Isla - Yarina - Emp. Sm-105 (Nuevo San Juan), Provincias de San Martín y Lamas - San Martín por S/ 47 millones; y, Mejoramiento de los Servicios del Hospital II-2 Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín por S/ 33 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Junín**, ejecutó S/ 301 millones, siendo los más representativos: Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú por S/ 63 millones; y, Recuperación de los Servicios de Educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, distrito Huancayo, Provincia Huancayo - Departamento Junín por S/ 41 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al cuarto trimestre 2016, ascendieron a S/ 237 millones y representó el 91,4% del presupuesto modificado. Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cusco por S/ 54 millones, Arequipa por S/ 31 millones, Cajamarca por S/ 29 millones y el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao por S/ 28 millones, entre otros.

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en ocho funciones que representó el 98% del total de gastos:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES POR FUNCIONES AL IV TRIMESTRE 2016

(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) / (B)
EDUCACION	9 046	12 636	11 997	94.9
SALUD	4 693	7 707	7 038	91.3
PREVISION SOCIAL	1 636	1 740	1 731	99.5
TRANSPORTE	954	2 203	1 554	70.5
AGROPECUARIA	1 018	1 905	1 536	80.6
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	929	1 251	1 101	88.0
SANEAMIENTO	178	508	375	73.7
DEUDA PUBLICA	189	260	237	91.4
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	144	262	203	77.6
AMBIENTE	127	193	119	61.5
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	52	110	95	86.2
PROTECCION SOCIAL	75	95	82	86.0
CULTURA Y DEPORTE	33	70	59	84.4
TURISMO	64	98	58	59.3
TRABAJO	50	57	47	82.2
ENERGIA	49	70	42	59.6
PESCA	39	46	41	88.9
COMERCIO	17	30	28	92.7
COMUNICACIONES	4	28	20	71.3
MINERIA	9	20	13	66.9
INDUSTRIA	19	15	13	85.6
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	-	10	8	84.7
JUSTICIA	2	5	1	20.4
TOTAL	19 328	29 317	26 395	90.0

- **Educación** por S/ 11 997 millones que significó el 94,9% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cajamarca por S/ 911 millones, Puno por S/ 797 millones, Piura por S/ 790 millones, Cusco por S/ 739 millones y La Libertad por S/ 729 millones, entre otros.
- **Salud** por S/ 7 038 millones que significó el 91,3% del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de los departamentos: Junín por S/ 449 millones, Arequipa por S/ 423 millones, La Libertad por S/ 393 millones, Ayacucho por S/ 392 millones y San Martín por S/ 373 millones, entre otros.

- **Previsión Social** por S/ 1 731 millones que significó el 99,5% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: La Libertad por S/ 172 millones, Arequipa por S/ 170 millones, Junín por S/ 137 millones, Cusco por S/ 123 millones y Piura por S/ 119 millones, entre otros.
- **Transporte** por S/ 1 554 millones que representó el 70,5% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de la Provincia Constitucional del Callao por S/ 216 millones; y, los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cusco por S/ 188 millones, San Martín por S/ 180 millones, Puno por S/ 84 millones y Arequipa por S/ 81 millones, entre otros.
- **Agropecuaria** por S/ 1 536 millones que representó el 80,6% del presupuesto modificado dirigido al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: La Libertad por S/ 476 millones, Arequipa por S/ 259 millones, Lambayeque por S/ 196 millones, Piura por S/ 94 millones y Cusco por S/ 87 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/ 1 101 millones que significó el 88,0% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Arequipa por S/ 108 millones, Piura por S/ 85 millones, Loreto por S/ 72 millones, Huancavelica por S/ 68 millones; y, la Provincia Constitucional del Callao por S/ 84 millones, entre otros.
- **Saneamiento** por S/ 375 millones que representó el 73,7% del presupuesto modificado, destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Pasco por S/ 70 millones, Ica por S/68 millones, Huánuco por S/ 31 millones, Cajamarca por S/ 27 millones y Lima por S/ 25 millones, entre otros.
- **Deuda Pública** por S/ 237 millones que significó el 91,4% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cusco por S/ 54 millones, Arequipa por S/ 31 millones, Cajamarca por S/ 29 millones, Loreto por S/ 27 millones; y, la Provincia Constitucional del Callao por S/ 28 millones, entre otros.

D.2.3 GOBIERNOS LOCALES**1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/ 23 202 millones que representó el 73,9% de avance del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (*)
POR GENÉRICA DE GASTO AL IV TRIMESTRE 2016

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
5. GASTOS CORRIENTES	9 697	12 810	11 006	85.9
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 595	2 671	2 391	89.5
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	732	799	761	95.2
3. BIENES Y SERVICIOS	5 605	8 457	7 055	83.4
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	573	636	598	94.0
5. OTROS GASTOS	191	246	201	81.5
6. GASTOS DE CAPITAL	4 902	18 204	11 857	65.1
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	77	136	116	85.4
5. OTROS GASTOS	2	4	3	67.3
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 823	18 064	11 738	65.0
7. SERVICIO DE LA DEUDA	260	377	339	89.9
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	260	377	339	89.9
TOTAL	14 859	31 391	23 202	73.9

(*) Incluye Mancomunidades Municipales

A. GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al cuarto trimestre 2016 el gasto ejecutado ascendió a S/ 11 006 millones y representó el 85,9% de avance del presupuesto modificado.

A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis ascendió a S/ 2 391 millones y representó un avance del 89,5% del presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Lima con S/ 155 millones, Santiago de Surco (Lima) con S/ 65 millones, Piura y Trujillo (La Libertad) con S/ 49 millones cada uno; y, Arequipa con S/ 47 millones, entre otros.

A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales

La ejecución durante el período de análisis ascendió a S/ 761 millones y representó un avance del 95,2% con respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima con S/ 69 millones, Callao, Comas (Lima) y San Juan de Lurigancho (Lima) con S/19 millones cada uno, entre otros.

A.3 Bienes y servicios

El gasto ejecutado al cuarto trimestre 2016 ascendió a S/ 7 055 millones y representó un avance de 83,4% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima con S/ 410 millones, Callao con S/ 212 millones, San Isidro (Lima) con S/ 152 millones Santiago de Surco (Lima) con S/ 138 millones y Miraflores (Lima) con S/ 120 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

El monto ejecutado durante el periodo de análisis ascendió a S/ 598 millones y representó un avance del 94,0% del presupuesto institucional modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los Gobiernos Locales de: Lima con S/ 421 millones y Trujillo (La Libertad) con S/ 35 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

El gasto ejecutado al cuarto trimestre 2016 ascendió a S/ 201 millones y representó un avance de 81,5% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima con S/ 21 millones, Callao con S/ 15 millones y Cajamarca con S/ 11 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendió a S/ 11 857 millones que significó el 65,1% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Adquisición de Activos No Financieros

Los gastos alcanzaron el monto de S/ 11 738 millones, que significó un avance de 65,0% respecto al presupuesto modificado, cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión. El mayor gasto corresponde a construcción de edificios y estructuras por S/ 9 542 millones, el cual

incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa y médica, entre otros. Otros gastos importantes corresponden a: otros gastos de activos no financieros por S/ 1 075 millones; inversiones intangibles por S/ 561 millones; y, adquisición de vehículos, maquinarias y otros por S/ 458 millones, entre otros.

Los 10 Gobiernos Locales con mayor ejecución acumulan el 10,9% del total presupuestado en esta genérica de gasto, el cual está representado por:

- **Lima** ejecutó S/ 417 millones siendo los más representativos los proyectos: Mejoramiento del Malecón de la Costa Verde, provincia de Lima – Lima por S/ 62 millones; Mejoramiento del servicio de fiscalización para el ordenamiento del transporte urbano en los principales ejes corredores complementarios, corredores de integración en Lima Metropolitana, provincia de Lima - Lima por S/ 54 millones; Ampliación del Tramo Norte del Cosac I desde la Estación El Naranjal hasta la Av. Chimpu Oclo, distritos de Comas y Carabaylo, provincia de Lima - Lima por S/ 43 millones; y, Construcción de la Vía de Interconexión de los distritos del Rímac y San Juan de Lurigancho -Túnel Santa Rosa, provincia de Lima – Lima por S/ 19 millones, entre otros.
- **Echarate** (Cusco) ejecutó S/ 192 millones siendo el más representativo el proyecto Instalación del Sistema de Irrigación en Kapashiari - Tutiruyoc, distrito de Echarate - La Convención - Cusco por S/ 5 millones, entre otros.
- **Sullana** (Piura) ejecutó S/ 108 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento de la Carretera Vecinal desde El Boquerón de Nuñez en Bellavista hasta Chilaco en Lancones del distrito de Sullana, provincia de Sullana - Piura por S/ 39 millones; Mejoramiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas de la Avenida José de Lama del Distrito de Sullana, Provincia de Sullana - Piura por S/ 15 millones; y, Mejoramiento del Servicio de Agua Potable e Instalación del Servicio de Alcantarillado de La Villa Huangala distrito de Sullana, provincia de Sullana – Piura por S/ 14 millones, entre otros.
- **Espinar** (Cusco) ejecutó S/ 101 millones, el más representativo es el proyecto Mejoramiento y Ampliación de la oferta del servicio educativo del nivel primario y secundario de la I.E. N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco por S/ 9 millones; y, Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E Primaria y Secundaria Coronel Ladislao del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco por S/ 7 millones, entre otros.
- **Mariscal Nieto** (Moquegua) ejecutó S/ 96 millones siendo el más representativo el proyecto Instalación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua por S/ 33 millones, entre otros.

- **Ilabaya** (Tacna) ejecutó S/ 83 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento de la Carretera Ilabaya - Cambaya - Camilaca, distrito de Ilabaya - Jorge Basadre – Tacna por S/ 50 millones, entre otros.
- **Bambamarca** (Cajamarca) ejecutó S/ 75 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de la I.E 82668 San Juan de Lacamaca, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc – Cajamarca por S/ 5 millones, entre otros.
- **Cusco** ejecutó S/ 72 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Túpac Amaru entre el Jr. Mateo Pumacahua y el Bypass de la Prolong. Av. Túpac Amaru en el distrito de Wanchaq, provincia de Cusco – Cusco; y, Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular - Peatonal y Acondicionamiento Urbano en la Vía Principal Puquin - Arco Tica Tica de la Ciudad del Cusco, provincia de Cusco – Cusco, por S/9 millones cada uno, entre otros.
- **Challhuahuacho** (Apurímac) ejecutó S/ 69 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento de la Trocha Carrozable de la Localidad de Huanacopampa a las Localidades de Pararani, Tambulla, Lahuani, Ccochahuacho, Llamahuari, Choccoyo, Ccayarani, Chontahuillque, Huaraccoyo, Sauasama y Patario del distrito de Challhuahuacho por S/ 9 millones, entre otros.
- **Huamachuco** (La Libertad) ejecutó S/ 64 millones siendo los más representativos los proyectos Mejoramiento del Servicio Educativo para el Nivel Primario de la I.E. N 80130/A1-U-Epm - Emérita Herrera Vega del caserío de Paranshique, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión - La Libertad; y, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas Sanitarias en el Caserío de Choquizonguillo, Sectores Choquizonguillo Centro, La Colpilla - La Victoria, Pumachaca, Cushumarca del Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, La Libertad, por S/ 5 millones cada uno, entre otros.

B.2 Donaciones y Transferencias

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/ 116 millones, con lo cual se logró un avance de 85,4% respecto al presupuesto modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: San Vicente (Lima) con S/ 18 millones, Arequipa y Cusco con S/ 8 millones cada uno, Sullana (Piura) con S/ 7 millones, Quiaca (Puno) y Piura con S/ 6 millones cada uno, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Al cuarto trimestre la ejecución ascendió a S/ 339 millones que representó el 89,9% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que el Gobierno Local con mayor ejecución por este concepto corresponde a Lima con S/ 122 millones, el cual representó el 35,8% del total de gastos por servicio

de deuda. El siguiente cuadro muestra los diez distritos con mayor ejecución por este concepto:

EJECUCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES AL IV TRIMESTRE 2016
SERVICIO DE DEUDA
(En Millones de Soles)

DISTRITOS	EJECUCIÓN	ESTRUCTURA
LIMA	122	35.8
MOQUEGUA	16	4.7
ILABAYA	9	2.6
ATE	9	2.6
CUSCO	7	2.0
PICHANAQUI	6	1.8
MAJES	5	1.5
CERRO COLORADO	5	1.5
OLMOS	5	1.4
CARUMAS	4	1.2
OTROS	152	44.8
TOTAL	339	100.0

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Locales se ha concentrado en ocho funciones que representó el 94% del total de gastos:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
POR FUNCIONES AL IV TRIMESTRE 2016
(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) / (B)
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6 131	8 098	6 613	81.7
TRANSPORTE	1 764	5 832	4 026	69.0
SANEAMIENTO	861	4 420	2 638	59.7
AMBIENTE	1 660	2 487	2 116	85.1
EDUCACION	478	2 916	1 878	64.4
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	749	1 549	1 204	77.7
PROTECCION SOCIAL	826	1 073	961	89.6
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	398	1 171	907	77.5
CULTURA Y DEPORTE	381	1 028	758	73.7
AGROPECUARIA	492	833	614	73.8
SALUD	195	564	382	67.8
DEUDA PUBLICA	258	377	340	90.2
COMERCIO	194	353	248	70.2
PREVISION SOCIAL	238	244	228	93.5
ENERGIA	142	221	130	58.9
TURISMO	44	102	70	69.1
TRABAJO	9	54	42	78.2
INDUSTRIA	22	34	22	63.6
COMUNICACIONES	10	28	20	71.2
PESCA	2	6	4	67.4
JUSTICIA	1	1	1	99.0
TOTAL	14 859	31 391	23 202	73.9

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/ 6 613 millones que significó el 81,7% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los departamentos de: Lima por S/ 1 739 millones, Cusco por S/ 532 millones, Piura por S/ 427 millones, Cajamarca por S/ 406 millones y La Libertad por S/ 341 millones, entre otros.
- **Transporte** por S/ 4 026 millones que representó el 69,0% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los departamentos: Lima por S/ 762 millones, Cusco por S/ 383 millones, Cajamarca por S/ 252 millones, Arequipa por S/ 244 millones y Piura por S/ 234 millones, entre otros.
- **Sanearamiento** por S/ 2 638 millones que representó el 59,7% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Cajamarca por S/ 282 millones, Cusco por S/ 269 millones, La Libertad por S/ 220 millones, Ancash por S/ 192 millones y Puno por S/ 178 millones, entre otros
- **Ambiente** por S/ 2 116 millones que representó el 85,1% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima por S/ 954 millones, Callao por S/ 184 millones, Cusco por S/ 119 millones, Arequipa por S/ 111 millones y Piura por S/ 86 millones, entre otros.
- **Educación** por S/ 1 878 millones que representó un avance del 64,4% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Apurímac por S/ 211 millones, Cusco por S/ 200 millones, Cajamarca por S/ 174 millones, La Libertad por S/168 millones y Piura por S/ 118 millones, entre otros.
- **Orden público y seguridad** por S/ 1 204 millones que significó el 77,7% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima por S/ 473 millones; Cusco por S/ 69 millones, La Libertad por S/ 67 millones, Piura por S/ 65 millones; y, Arequipa por S/ 51 millones, entre otros.
- **Protección Social** por S/ 961 millones que significó un avance de 89,6% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima por S/ 255 millones, Cusco por S/ 70 millones, Cajamarca por S/ 61 millones, Piura por S/ 54 millones y Puno por S/ 45 millones, entre otros.
- **Vivienda y Desarrollo Urbano** por S/ 907 millones que significó un avance de 77,5% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima por S/ 309 millones, Cusco por S/ 52 millones, Piura por S/ 45 millones, Puno por S/ 39 millones y La Libertad por S/ 38 millones, entre otros.

3. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los Gobiernos Locales de los departamentos con mayor ejecución son: Lima con S/ 5 202 millones, Cusco con S/ 2 145 millones, Cajamarca con S/ 1 359 millones, La Libertad con S/ 1 280 millones y Piura con S/ 1 279 millones, entre otros, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES
A NIVEL DEPARTAMENTAL AL IV TRIMESTRE 2016**
(En Millones de Soles)

DEPARTAMENTOS	RECURSOS ORDINARIOS	REC. DIRECT. RECAUDADOS	REC. POR OPER. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS			SUB TOTAL	TOTAL
					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
AMAZONAS	89	14	47	15	121	4	56	182	347
ANCASH	183	78	64	34	185	50	383	618	977
APURIMAC	129	28	309	24	116	6	107	229	719
AREQUIPA	172	196	67	33	142	142	412	696	1 165
AYACUCHO	184	33	97	53	170	14	196	379	747
CAJAMARCA	295	54	142	32	416	38	382	836	1 359
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	17	173	17	1	91	102	199	392	600
CUSCO	157	175	113	59	287	60	1 295	1 642	2 145
HUANCAVELICA	108	18	64	36	147	5	184	336	562
HUANUCO	157	28	84	56	234	15	148	398	723
ICA	58	53	18	44	104	80	155	339	512
JUNIN	99	96	96	44	273	78	187	539	874
LA LIBERTAD	188	130	128	15	303	112	403	819	1 280
LAMBAYEQUE	111	65	79	8	171	58	53	282	545
LIMA	286	1 497	107	286	760	1 966	299	3 025	5 202
LORETO	172	21	106	15	244	24	85	353	667
MADRE DE DIOS	5	16	12	5	32	8	10	50	88
MOQUEGUA	13	62	55	5	23	12	234	270	404
PASCO	53	22	42	13	80	6	98	183	313
PIURA	199	129	139	29	343	90	351	783	1 279
PUNO	190	66	83	72	380	24	243	647	1 058
SAN MARTIN	138	39	68	27	194	25	129	348	620
TACNA	15	92	62	5	34	33	205	273	447
TUMBES	29	8	15	9	33	10	85	127	188
UCAYALI	57	25	54	11	132	20	84	235	382
TOTAL	3 104	3 117	2 068	932	5 016	2 982	5 983	13 981	23 202

Si comparamos la ejecución respecto al presupuesto autorizado destacan los Gobiernos Locales de los departamentos de: Cusco con 83,7%, Lima con 80,3%, Tacna con 79,7%, San Martín con 75,7%; y, la Provincia Constitucional del Callao con 80,3%, entre otros.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución del gasto de los Gobiernos Locales a nivel departamental con respecto al PIA y PIM:

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES
A NIVEL DEPARTAMENTAL AL IV TRIMESTRE 2016**

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	%AVANCE PIA (C)/(A)	%AVANCE PIM (C)/(B)
CUSCO	1 645	2 563	2 145	130.5	83.7
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	516	747	600	116.3	80.3
LIMA	4 476	6 480	5 202	116.2	80.3
TACNA	334	561	447	133.9	79.7
SAN MARTIN	265	818	620	233.9	75.7
LA LIBERTAD	744	1 693	1 280	172.1	75.6
LORETO	366	898	667	182.0	74.3
UCAYALI	243	518	382	157.1	73.7
AMAZONAS	147	471	347	235.1	73.5
PIURA	837	1 742	1 279	152.8	73.4
MADRE DE DIOS	51	121	88	173.8	72.9
HUANCAVELICA	262	787	562	214.3	71.4
HUANUCO	295	1 015	723	244.8	71.2
MOQUEGUA	288	571	404	140.3	70.8
JUNIN	441	1 242	874	198.3	70.3
PUNO	538	1 505	1 058	196.8	70.3
PASCO	149	450	313	209.9	69.4
CAJAMARCA	709	1 959	1 359	191.5	69.4
ICA	338	739	512	151.4	69.3
ANCASH	578	1 412	977	169.0	69.2
AYACUCHO	265	1 095	747	281.7	68.3
LAMBAYEQUE	321	808	545	169.7	67.5
AREQUIPA	604	1 744	1 165	192.9	66.8
TUMBES	151	295	188	124.7	63.7
APURIMAC	295	1 157	719	243.5	62.1
TOTAL	14 859	31 391	23 202	156.2	73.9

CAPITULO III

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016

Las transferencias financieras al cuarto trimestre del año fiscal 2016 ascendieron a S/ 6 227 millones, de las cuales S/ 5 448 millones fueron realizadas por el Gobierno Nacional, S/ 66 millones por los Gobiernos Regionales y S/ 714 millones por los Gobiernos Locales.

Por su parte, los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias durante el periodo referido son: Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 1 313 millones, Seguro Integral de Salud por S/ 1 288 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 877 millones, Ministerio de Educación por S/ 825 millones; y, Ministerio de Agricultura y Riego por S/ 197 millones, entre otros.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con mayores transferencias al cuarto trimestre 2016 son: Huancavelica por S/ 20 millones y Arequipa por S/ 11, entre otros.

A nivel de Gobierno Local, los Departamentos con mayores transferencias corresponden a Lima por S/ 450 millones, La Libertad por S/ 43 millones, Cusco por S/ 33 millones, Piura por S/ 25 millones y Junín por S/ 19 millones, entre otros.

CAPITULO IV

DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL CUARTO TRIMESTRE AÑO FISCAL 2016

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 – Ley N° 30372, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/ 7 663 millones.

Al cuarto trimestre del año fiscal 2016 a través de la Reserva de Contingencia se realizaron las transferencias de partidas a favor de diversos pliegos, así como a su favor por el monto de S/ 6 349 millones, las cuales han sido aprobadas mediante los dispositivos legales que se mencionan a continuación:

1. **Decreto Supremo N° 002-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 129 millones, mediante el cual se otorgó una bonificación especial de CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 400,00) a favor del personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial y del Ministerio público, sujetos a los regímenes de los Decretos Legislativos Nos. 276 y 728, con excepción de los jueces y fiscales.
2. **Decreto Supremo N° 003-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 60 millones a favor del pliego Oficina de Normalización Previsional, para financiar el pago de los pensionistas del Decreto Ley N° 20530 de la empresa Petróleos del Perú S.A. (PETROPERÚ).
3. **Decreto Supremo N° 004-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3 millones a favor del pliego Oficina de Normalización Previsional, para financiar el pago de las pensiones y rentas vitalicias a los pensionistas de la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. en Liquidación - Centromin Perú S.A.
4. **Decreto Supremo N° 005-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 84 millones a favor de diversos pliegos, para atender el reajuste, a partir de enero de 2016, de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2015, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias.
5. **Decreto Supremo N° 007-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 149 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; para financiar la adquisición de maquinaria pesada.

6. **Decreto Supremo N° 008-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 4 millones a favor del pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, a fin que sean destinados a fortalecer y ampliar actividades propuestas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30309, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica.
7. **Decreto Supremo N° 015-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 39 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores para financiar la implementación de la emisión descentralizada de pasaportes biométricos.
8. **Decreto Supremo N° 019-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 9 millones a favor del pliego Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, para financiar la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia del SANIPES en la Región Lima”.
9. **Decreto Supremo N° 028-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 74 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores para financiar la realización de actividades y reuniones de la Presidencia del Perú en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) durante el presente año fiscal 2016.
10. **Decreto Supremo N° 036-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 0,4 millones a favor de los pliegos Municipalidad Distrital de Ayahuanco y Municipalidad Distrital de Irazola, a fin de atender el financiamiento del Programa del Vaso de Leche.
11. **Decreto Supremo N° 038-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 9 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua, para los meses de enero y febrero del presente año, de conformidad con el compromiso asumido por el citado Gobierno Regional a favor de la Concesionaria Traslase Olmos S.A., según lo establecido en el Anexo - 2 del Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Traslase del Proyecto Olmos.
12. **Decreto Supremo N° 042-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 14 millones a favor del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre para financiar la operatividad de la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el fortalecimiento de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre - ATFFS y la implementación de la reglamentación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

13. **Decreto Supremo N° 043-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 116 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores para cubrir la implementación de la política de ingresos del personal en actividad del Servicio Diplomático de la República (SDR), en el presente año fiscal, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 354-2015-EF.
14. **Decreto Supremo N° 044-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 10 millones a favor del pliego Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, para financiar los gastos de capital.
15. **Decreto Supremo N° 045-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 29 millones a favor del pliego Oficina Nacional de Procesos Electorales, para la instalación de mesas de sufragio en aquellos lugares de difícil acceso y que la población no tenga que trasladarse a grandes distancias, en atención de las Elecciones Generales para el día domingo 10 de abril del año 2016, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.
16. **Decreto Supremo N° 053-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 41 millones a favor del pliego Ministerio de Defensa; para financiar la participación de las Fuerzas Armadas en el proceso de Elecciones Generales 2016.
17. **Decreto Supremo N° 054-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 13 millones a favor del pliego Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, para financiar la implementación de veintisiete (27) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE a nivel nacional.
18. **Decreto Supremo N° 056-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 92 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua, para los meses de febrero-agosto del presente año, de conformidad con el compromiso asumido por el citado Gobierno Regional a favor de la Concesionaria Trasvase Olmos S.A., según lo establecido en el Anexo - 2 del Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
19. **Decreto Supremo N° 058-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 11 millones a favor del pliego Tribunal Constitucional para financiar el monto diferencial del pago de la última cuota de la adquisición del local de la citada entidad.

20. **Decreto Supremo N° 063-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 22 millones a favor del pliego Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, para el financiamiento de actividades en el marco del Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad.
21. **Decreto Supremo N° 075-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 17 millones a favor del pliego Ministerio del Interior; para financiar la participación de la Policía Nacional del Perú en el proceso de Elecciones Generales 2016.
22. **Decreto Supremo N° 079-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 42 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
23. **Decreto Supremo N° 086-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 25 millones a favor del pliego Ministerio de Educación para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base de Incentivo Único de las Unidades Ejecutoras del pliego Ministerio de Educación.
24. **Decreto Supremo N° 094-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a fin de atender un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia.
25. **Decreto Supremo N° 096-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 14 millones a favor del pliego Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, destinada a financiar la implementación e inicio de operaciones de la citada entidad.
26. **Decreto Supremo N° 103-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 4 millones a favor del pliego Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo destinada a financiar la ejecución de la Encuesta Piloto “Programa de Evaluación Internacional de la Competencias de Adultos” - PIACC 2016-2017 y otras actividades orientadas principalmente a la mejora de las políticas públicas relativas al capital humano, en el marco del Programa País y del proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE.
27. **Decreto Supremo N° 107-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 22 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, para la atención de servicios básicos de las Direcciones Sectoriales y Gerencias Sub Regionales, así como alimentos y bebidas para la Aldea Infantil Santa Mónica, y para el pago del personal contratado a través del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de todas las Direcciones Regionales Sectoriales y Gerencias Sub Regionales, para el periodo mayo a diciembre del presente año.

- 28. Decreto Supremo N° 116-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 40 millones a favor de los pliegos Poder Judicial, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Servicio Nacional de Sanidad Agraria, Instituto Nacional de Innovación Agraria, Instituto Peruano de Energía Nuclear, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Autoridad Nacional del Agua y Autoridad Nacional del Servicio Civil, para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios, correspondiente al periodo de noviembre 2015 a abril 2016.
- 29. Decreto Supremo N° 117-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 10 millones a favor de los pliegos Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Ministerio de Cultura, destinados a financiar el fortalecimiento de treinta y cinco (35) Centros de Emergencia Mujer (CEM) con profesionales psicólogos (as) y trabajadores (as) sociales, para responder la estrategia y modalidades del registro de víctimas de esterilizaciones forzadas (REVIESFO).
- 30. Decreto Supremo N° 122-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 10 millones a favor del pliego Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, para financiar la contrapartida nacional asociada a la operación de endeudamiento externo acordada con la Corporación Andina de Fomento - CAF, destinada a financiar parcialmente el “Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana”, aprobada mediante Decreto Supremo N° 231-2012-EF.
- 31. Decreto Supremo N° 123-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a fin de atender catorce (14) Actividades de Emergencia y un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia.
- 32. Decreto Supremo N° 126-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 1 millón a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 33. Decreto Supremo N° 127-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 13 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 34. Decreto Supremo N° 131-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 0,6 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

- 35. Decreto Supremo N° 132-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 39 millones a favor del pliego Ministerio de Agricultura y Riego, para financiar la implementación de los planes de negocios del Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS).
- 36. Decreto Supremo N° 133-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 9 millones a favor del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, para cubrir el costo de la Segunda Vuelta del proceso electoral en el exterior.
- 37. Decreto Supremo N° 134-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 44 millones a favor de los pliegos Instituto Nacional de Estadística e Informática e Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, para culminar las labores preparatorias de los Censos Nacionales: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas en el año 2017; para la ejecución del V Censo Nacional de Comisarías 2016; y, para la contratación de la señal satelital requerida para la operación de alerta de emergencia en el Sistema de Transmisión de Alerta Temprana (EWBS), al amparo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP y el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.
- 38. Decreto Supremo N° 136-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2 millones a favor del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, para ser destinado a la implementación del Sistema de Seguimiento de los Objetivos y Metas de los Planes Estratégicos - SISEPLAN.
- 39. Decreto Supremo N° 138-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, a fin de atender el financiamiento del Programa del Vaso de Leche.
- 40. Decreto Supremo N° 140-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 30 millones a favor del pliego Ministerio Público, destinados a financiar los mayores costos de funcionamiento de los distintos Distritos Fiscales, tales como los servicios de seguridad y vigilancia, limpieza, mantenimiento y acondicionamiento, así como arrendamiento de inmuebles, entre otros, los cuales se han visto incrementados producto de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal y la creación de nuevas fiscalías a nivel nacional.
- 41. Decreto Supremo N° 141-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 30 millones a favor del pliego Poder Judicial con la finalidad de financiar la implementación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el año fiscal 2016; y, para la cobertura de plazas de Magistrados del Poder Judicial.

- 42. Decreto Supremo N° 142-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 20 millones a favor del pliego Oficina Nacional de Procesos Electorales, para que en el marco del artículo 2 del Decreto Supremo N° 080-2015-PCM, se atiendan los costos diferenciales que originen las actividades que demanden atender la Segunda Vuelta Electoral del Proceso de las Elecciones Generales año 2016.
- 43. Decreto Supremo N° 144-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 900 millones a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública a cargo de los citados pliegos.
- 44. Decreto Supremo N° 145-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 6 millones a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Oficina Nacional de Procesos Electorales, para financiar el costo diferencial por la participación de las Fuerzas Armadas en el proceso de Elecciones Generales 2016 (Segunda Vuelta) para el día domingo 05 de junio del presente año; así como acciones concretas en la zona del VRAEM.
- 45. Decreto Supremo N° 146-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 12 millones a favor de los pliegos Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES y Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, para la continuidad de los servicios que brindan.
- 46. Decreto Supremo N° 153-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 7 millones a favor del pliego Ministerio de Agricultura y Riego, para financiar la culminación del Proyecto de Inversión Pública con Código Unificado N° 2016076 “Sistema de Irrigación Pangoa”.
- 47. Decreto Supremo N° 154-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 4 millones a favor del pliego Ministerio de Agricultura y Riego, a fin de financiar la ejecución del proyecto de inversión pública con código unificado N° 2318048 “Recuperación del Servicio de Agua para Uso Poblacional y Agrícola del Canal Norte en el Tramo Km 8+073 al Km 8+568 Mallares Distrito Marcavelica Provincia de Sullana - Piura”.
- 48. Decreto Supremo N° 155-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 200 millones a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Fuero Militar Policial, para atender el costo diferencial de las bonificaciones, el subsidio póstumo y por invalidez para los pensionistas del Decreto Ley N° 19846 y la Compensación por tiempo de servicios del personal militar, entre otros.
- 49. Decreto Supremo N° 161-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 940 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública.

- 50. Decreto Supremo N° 165-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 15 millones a favor del pliego Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, para financiar el sostenimiento de la capacidad operativa del citado pliego y la continuidad de ejecución de la segunda etapa del Proyecto de Inversión Pública con Código Unificado 2172412 “Mejoramiento del Servicio de Documentación Audiovisual y Fonográfico del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú”.
- 51. Decreto Supremo N° 166-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 20 millones a favor del pliego Ministerio de Agricultura y Riego, a fin de financiar las acciones inmediatas frente a las bajas temperaturas por heladas y friajes en catorce (14) departamentos del país.
- 52. Decreto Supremo N° 167-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 4 millones a favor del pliego Ministerio de Cultura, para atender los gastos que aseguren el funcionamiento, gestión y operatividad del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, durante el periodo Junio a Diciembre 2016.
- 53. Decreto Supremo N° 170-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 81 millones a favor del pliego Ministerio de Defensa, para ser destinados a atender las obligaciones tributarias derivadas de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios enmarcadas dentro de los alcances de la Ley N° 29266, con cargo a los recursos establecidos en la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372.
- 54. Decreto Supremo N° 173-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 21 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 55. Decreto Supremo N° 175-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 14 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 56. Decreto Supremo N° 176-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 57. Decreto Supremo N° 178-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 37 millones a favor del pliego Ministerio de Agricultura y Riego, para dar continuidad al funcionamiento del Fondo AGROPERÚ, creado mediante Decreto de Urgencia N° 027-2009 y modificatorias, a través de la atención de financiamiento de los programas vigentes, principalmente del cultivo del café en los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.

58. **Decreto Supremo N° 186-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 1 millón a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para el personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, y la implementación y funcionamiento de dos (02) Hogares de Refugio Temporal en el marco de la Ley N° 30364,
59. **Decreto Supremo N° 187-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 100 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único de sus Unidades Ejecutoras.
60. **Decreto Supremo N° 188-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 42 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base de Incentivo Único de sus Unidades Ejecutoras.
61. **Decreto Supremo N° 193-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
62. **Decreto Supremo N° 194-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 17 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
63. **Decreto Supremo N° 195-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 7 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
64. **Decreto Supremo N° 201-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 1 millón a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
65. **Decreto Supremo N° 204-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 34 millones a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a fin de atender sesenta y un (61) Actividades de Emergencia y treinta y tres (33) Proyectos de Inversión Pública de Emergencia.
66. **Decreto Supremo N° 208-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 22 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
67. **Decreto Supremo N° 210-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 39 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
68. **Decreto Supremo N° 212-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 79 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

69. **Decreto Supremo N° 213-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 8 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
70. **Decreto Supremo N° 214-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 8 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
71. **Decreto Supremo N° 215-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 20 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
72. **Decreto Supremo N° 217-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
73. **Decreto Supremo N° 218-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 84 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
74. **Decreto Supremo N° 222-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 454 millones a favor del pliego Ministerio del Interior, para la atención del pago por la incorporación de altas de 6793 (seis mil setecientos noventa y tres) suboficiales, pago de CTS de efectivos policiales que han pasado al retiro hasta el primer trimestre del año 2016, pago diferencial de la bonificación del cuarto tramo, pago del subsidio póstumo y por invalidez, pago de alimentos por altas de suboficiales.
75. **Decreto Supremo N° 223-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2 millones a favor del pliego Ministerio de Cultura, para financiar el fortalecimiento de la investigación y conservación de once (11) sitios arqueológicos de la Civilización Caral en los valles de Supe y Huaura; difusión y sensibilización de la historia social recuperada de la Civilización Caral; gestión y funcionamiento de la Zona Arqueológica Caral que incluye sus sitios arqueológicos, así como para la elaboración de los estudios definitivos del proyecto de inversión pública con código unificado 294125 “Recuperación de los sectores A y B de la Zona Arqueológica Monumental de Peñico en el Valle de Supe, Distrito de Huaura, Huaura – Lima”.
76. **Decreto Supremo N° 224-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 12 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base de Incentivo Único de sus Unidades Ejecutoras.
77. **Decreto Supremo N° 242-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 211 millones a favor de diversos pliegos de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para la atención de actividades y proyectos con importante impacto social y económico en las circunscripciones de los departamentos de Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Madre de Dios, Pasco, Loreto, Tumbes, Ucayali, Huánuco y Piura.

- 78. Decreto Supremo N° 246-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 29 millones a favor del pliego Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua del período setiembre-diciembre del presente año.
- 79. Decreto Supremo N° 247-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2 millones a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a fin de atender nueve (09) Proyectos de Inversión Pública de Emergencia, en la Región Loreto.
- 80. Decreto Supremo N° 250-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 1 millón a favor del pliego Gobierno Regional del Departamento de Pasco, para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base de Incentivo Único de sus Unidades Ejecutoras.
- 81. Decreto Supremo N° 254-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 40 millones a favor del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, con la finalidad de llevar a cabo actividades, que incluye entre otros, la Implementación del Centro Internacional de Prensa y la realización de la Semana Cumbre de Líderes, para el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en el presente año fiscal.
- 82. Decreto Supremo N° 260-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 5 millones a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a fin de atender cuatro (04) Actividades de Emergencia, en la Región Puno.
- 83. Decreto Supremo N° 273-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 0,2 millones a favor del pliego Gobierno Regional del Departamento de Tacna, para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base de Incentivo Único de la Unidad Ejecutora 300 Educación Tacna.
- 84. Decreto Supremo N° 283-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 21 millones a favor del pliego Ministerio de Cultura para financiar actividades priorizadas tales como: Abatir la discriminación y transversalizar la gestión intercultural y garantizar los derechos de los pueblos indígenas u originarios en el marco del convenio 169 de la OIT y de los ciudadanos afroperuanos; fomento de las industrias creativas, las artes y de programas nacionales de cultura; fortalecimiento Sectorial; Plan Nacional Quilcarrimay “Ponte a Leer Perú”; protección, defensa e inclusión del patrimonio en el desarrollo socio-económico de los pueblos del Perú; entre otros.
- 85. Decreto Supremo N° 288-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 1 millón a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a fin de atender cuatro (04) Actividades de Emergencia, en la Región Arequipa.

- 86. Decreto Supremo N° 293-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 182 millones a favor del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, y Fuero Militar Policial, para financiar los montos de las bonificaciones que se fijan a favor del personal militar y policial en actividad, así como el monto del Subsidio Póstumo y por Invalidez para los pensionistas del Decreto Ley N° 19846, y el incremento del porcentaje de la remuneración consolidada sujeta a carga social.
- 87. Decreto Supremo N° 294-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 23 millones a favor del pliego Ministerio de Justicia y Derechos Humanos destinados al pago de reparaciones económicas en el marco de lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones-PIR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2006-JUS.
- 88. Decreto Supremo N° 301-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 28 millones a favor del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, con la finalidad de cubrir la variación cambiaria del gasto de funcionamiento de los diferentes órganos del servicio al exterior.
- 89. Decreto Supremo N° 308-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 41 millones a favor del pliego Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Poder Judicial, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Contraloría General, Instituto Peruano de Energía Nuclear, Consejo Nacional de la Magistratura, Instituto Nacional de Innovación Agraria, Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, Defensoría del Pueblo, Superintendencia Nacional de Salud, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, y Ministerio Público, para financiar el depósito de la Compensación por Tiempo de Servicios, correspondiente al periodo mayo a octubre de 2016.
- 90. Decreto Supremo N° 310-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 1 millón a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a fin de atender cinco (05) Actividades de Emergencia, en Arequipa y Loreto.
- 91. Decreto Supremo N° 311-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 5 millones a favor del pliego Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP para financiar gastos relacionados con la contratación de servicios profesionales temporales para la producción, edición y difusión de programas de televisión y radio, cobertura y transmisión del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), entre otros.

92. **Decreto Supremo N° 312-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 27 millones a favor del pliego Gobierno Regional del Departamento de Ucayali y diversos Gobiernos Locales para cubrir compromisos contractuales en la ejecución del programa de inversiones 2016, debido a que han visto reducidos sus ingresos como consecuencia de la drástica caída del precio internacional y producción del petróleo.
93. **Decreto Supremo N° 314-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 4 millones a favor de los pliegos Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para la atención de la convocatoria a Elecciones Municipales en tres circunscripciones creadas durante el año 2015, a través de las Leyes Nos. 30310 y 30320.
94. **Decreto Supremo N° 319-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 600 millones a favor del pliego Ministerio de Educación, para financiar el Fondo para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del año 2019 y los VI Juegos Parapanamericanos.
95. **Decreto Supremo N° 327-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2 millones a favor del pliego Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES destinada a financiar actividades priorizadas, tales como, realizar el monitoreo de las áreas de producción de moluscos bivalvos, el desarrollo de herramientas avanzadas para el control integral de la inocuidad del cultivo de moluscos en la costa peruana para el análisis de riesgo.
96. **Decreto Supremo N° 333-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 13 millones a favor del pliego Ministerio de Defensa para financiar en el presente año, entre otros, el costo de las Altas del personal militar y la Compensación por Tiempo de Servicios.
97. **Decreto Supremo N° 339-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 18 millones a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar la ejecución de siete (07) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria.
98. **Decreto Supremo N° 345-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 40 millones a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la ejecución de cuatro (04) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria.
99. **Decreto Supremo N° 346-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 19 millones a favor de diversos pliegos Gobiernos Locales, para el financiamiento del veinte por ciento (20%) restante, requerido para financiar la ejecución de trece (13) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa.

- 100. Decreto Supremo N° 349-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 31 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, y diversos Gobiernos Locales de los Departamentos de Loreto y Ucayali, que han solicitado mayores recursos para atender las demandas de la población a través de la ejecución de proyectos de inversión pública, debido a que ambos distritos se encuentran en extrema pobreza como consecuencia, entre otras causas, de la drástica y continua caída de los recursos del canon petrolero.
- 101. Decreto Supremo N° 350-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 42 millones a favor del pliego Ministerio del Interior, para la atención del costo del beneficio de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) para efectivos policiales que han pasado a la situación de retiro por las causales de renovación, fallecimiento, enfermedad o invalidez, límite de edad en el grado, límite de tiempo en situación de disponibilidad, tiempo de servicios y reconsideración, hasta el tercer trimestre del año 2016.
- 102. Decreto Supremo N° 354-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 20 millones a favor del pliego Instituto Nacional Penitenciario destinados a financiar la incorporación de los Agentes Penitenciarios a la citada Ley N° 29709.
- 103. Decreto Supremo N° 356-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 100 millones a favor del Seguro Integral de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Gestión de Servicios de Salud y Gobiernos Regionales, que será destinado al financiamiento del componente II de los convenios cápita 2016, la producción parcial neta de hospitales de nivel II y III, traslados por emergencias, prestaciones por tratamiento de Insuficiencia Renal Crónica, Enfermedades Oncológicas y Trasplante Hepático, entre otros.
- 104. Decreto Supremo N° 363-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 59 millones a favor del pliego Ministerio de Agricultura y Riego, para financiar las acciones inmediatas ante el déficit hídrico en los departamentos del país declarados en emergencia mediante los Decretos Supremos Nos. 086 y 089-2016-PCM, a través de la adquisición de insumos pecuarios agrícolas; así como para garantizar la continuidad del funcionamiento del Fondo AGROPERÚ, que permita la atención del Plan Nacional de Renovación de Cafetales – PNR.
- 105. Decreto Supremo N° 365-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 6 millones a favor del pliego Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, para financiar el déficit presupuestal en cinco (05) Unidades Ejecutoras de Salud de dicho gobierno regional.

106. Decreto Supremo N° 371-2016-EF, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 0,6 millones a favor del pliego Municipalidad Distrital de Huayllabamba, para financiar la ejecución del proyecto de inversión pública con código unificado N° 2240533 “Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego La Playa en las Comunidades Campesinas de Sacsay y Llama, Distrito de Huayllabamba - Sihuas - Ancash”.

107. Decreto Supremo N° 372-2016-EF, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 1 662 millones con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del Año Fiscal 2016, en los presupuestos institucionales de los pliegos, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, se autorizó una transferencia de partidas por S/ 1 266 millones a favor del pliego Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio Público, Poder Judicial y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; orientado al pago de la bonificación establecida por Decreto Supremo N° 358-2016-EF, entre otros, a favor del personal administrativo y jurisdiccional del Ministerio Público; así como el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada; el pago de reparaciones colectivas en favor de las comunidades que se encuentran ubicadas en las regiones de: Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, Pasco, Puno y San Martín, entre otros.

108. Decreto Supremo N° 374-2016-EF, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 39 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales, para el financiamiento del veinte por ciento (20%) restante, requerido para financiar la ejecución de cuarenta y cuatro (44) proyectos de inversión pública de infraestructura urbana y un (01) proyecto de inversión pública de saneamiento urbano.

109. Decreto Supremo N° 375-2016-EF, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3 millones a favor del pliego Gobierno Regional de Junín y las Municipalidades Distritales de Buenos Aires y de Alto Biavo, para financiar la ejecución de tres (03) proyectos de inversión pública de infraestructura vial.

110. Decreto Supremo N° 382-2016-EF, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 32 millones a favor de los pliegos Gobiernos Regionales del Departamento de Ica y de la Provincia Constitucional del Callao, para financiar los proyectos de inversión pública: “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Ica, Provincia de Ica - Ica” (SNIP 162358); y, “Construcción de la Vía Costa Verde, Tramo Callao” (SNIP 48520).

111. Decreto Supremo N° 383-2016-EF, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 7 millones a favor de los pliegos de los Gobiernos Regionales de: Cusco, Loreto, Pasco, Ucayali, Callao y de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, que permita cubrir el déficit presupuestal en las

Unidades Ejecutoras de los citados pliegos.

- 112. Decreto Supremo N° 390-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 9 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales, para el financiamiento del veinte por ciento (20%) restante, requerido para financiar la ejecución de diez (10) proyectos de inversión pública de infraestructura urbana y un (01) proyecto de inversión pública de saneamiento rural.
- 113. Resolución Ministerial N° 116-2016-EF**, que autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2016 por S/ 26 millones, para atender diversas líneas de gasto que permitan el logro de metas y objetivos del MEF.
- 114. Resolución Ministerial N° 171-2016-EF**, que autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2016 por S/ 37 millones, para atender diversas líneas de gasto que permitan el logro de metas y objetivos del MEF.
- 115. Resolución Ministerial N° 277-2016-EF**, que autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2016 por S/ 300 millones, a favor del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, creado conforme al numeral 4.1 del artículo de la Ley N° 30458.
- 116. Resolución Ministerial N° 310-2016-EF**, que autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2016 por S/ 1 002 millones, a favor del Fondo para proyectos de inversión pública, creado conforme al numeral 2.1 del artículo de la Ley N° 30458.

CAPITULO V
CUADROS Y ANEXOS

RELACIÓN DE LOS CUADROS Y ANEXOS

EVALUACIÓN FINANCIERA AL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2016

Cuadro Nº 1	Cuadro de Operaciones Evaluación Financiera 2016: al cuarto trimestre Recursos Públicos desagregado por Fuente de Financiamiento (Millones de Soles, % del PBI)
Cuadro Nº 2	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2016: al cuarto trimestre Recursos Públicos - Consolidado (Millones de Soles, Avance %)
Cuadro Nº 3	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2016: al cuarto trimestre Presupuesto Modificado Recursos Públicos - Consolidado (Millones de Soles)
Cuadro Nº 4	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2016: al cuarto trimestre Ejecutado Recursos Públicos (Millones de Soles)
Cuadro Nº 5	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2016: al cuarto trimestre Recursos Públicos (Millones de Soles, Estructura y avance %)
Cuadro Nº 6	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2016: al cuarto trimestre Presupuesto Modificado (Millones de Soles)

Cuadro N° 7	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2016: al cuarto trimestre Ejecución (Millones de Soles)
Anexo N° 1	Relación de Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales al cuarto trimestre del año fiscal 2016
Anexo N° 2	Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales al cuarto trimestre del año fiscal 2016

CUADROS

CUADRO No 1

CUADRO DE OPERACIONES

EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL CUARTO TRIMESTRE

RECURSOS PÚBLICOS DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MILLONES DE SOLES	% PBI
INGRESOS CORRIENTES	118 940	18.1
Recursos Ordinarios	82 921	12.6
Recursos Directamente Recaudados	12 829	1.9
Donaciones y Transferencias	3 038	0.5
Recursos Determinados	20 152	3.1
GASTOS CORRIENTES	98 835	15.0
Personal y Obligaciones Sociales	37 138	5.6
Obligaciones Previsionales	11 975	1.8
Bienes y Servicios	32 422	4.9
Donaciones y Transferencias	2 809	0.4
Otros Gastos Corrientes	7 466	1.1
Intereses + Comisiones	7 024	1.1
A) AHORRO EN CTA.CTE	20 106	3.1
INGRESOS DE CAPITAL	1 297	0.2
Recursos Ordinarios (Ing. de Capital)	1 167	0.2
Ingresos de Capital Otras Fuentes	130	0.0
GASTOS DE CAPITAL	33 800	5.1
Donaciones y Transferencias	3 418	0.5
Otros Gastos	361	0.1
Adquisición de Activos No Financieros	29 494	4.5
Adquisición de Activos Financieros	526	0.1
B) RESULTADO ECONOMICO	-12 397	-1.9
C) FINANCIAMIENTO	12 397	1.9

CUADRO No 2

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL CUARTO TRIMESTRE
RECURSOS PÚBLICOS - CONSOLIDADO
(En millones de Soles)

CONCEPTO	PTO INICIAL	PTO MODIFICADO	EJECUTADO	AVANCE %
INGRESOS CORRIENTES	105 357	107 921	103 175	95.6
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	88 559	89 109	85 624	96.1
A la Renta	32 909	32 909	35 126	106.7
A la Propiedad	6 657	7 073	7 251	102.5
A la Producción y Consumo	55 382	55 412	52 676	95.1
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 947	2 005	1 758	87.7
Otros Ingresos impositivos	3 537	3 587	2 819	78.6
Contribuciones obligatorias	467	465	826	177.8
Devolución de Impuestos	-12 341	-12 341	-14 832	120.2
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8 893	9 560	8 880	92.9
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	7 905	9 252	8 671	93.7
INGRESOS DE CAPITAL	69	129	1 297	1 002.0
Venta de Activos no Financieros	50	110	1 275	1 154.8
Venta de Activos Financieros	19	19	22	115.5
TRANSFERENCIAS	10 397	14 903	15 227	102.2
Participación por comisión de recaudación	-1 937	-1 937	-1 907	98.4
Otros Servicios por administración y recaudación	-305	-305	-247	81.0
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-50	-0	-49	100.0
Donaciones y Transferencias	12 689	17 145	17 429	101.7
FINANCIAMIENTO	22 667	36 319	57 281	157.7
Operaciones Oficiales de Crédito	22 667	23 548	19 921	84.6
Saldos de Balance	-	12 771	37 361	292.5
MODIFICACIONES	-	997	-	-
TOTAL	138 491	158 276	176 980	111.8

CUADRO No 3

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL CUARTO TRIMESTRE
PRESUPUESTO MODIFICADO
RECURSOS PÚBLICOS - CONSOLIDADO
(En millones de Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONE S Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	88 216	12 578	1	162	6 964	107 921
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	85 335	509	-	-	3 265	89 109
A la Renta	32 909	-	-	-	-	32 909
A la Propiedad	4 201	2	-	-	2 869	7 073
A la Producción y Consumo	55 119	64	-	-	229	55 412
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 996	9	-	-	-	2 005
Otros Ingresos impositivos	3 451	89	-	-	47	3 587
Contribuciones obligatorias	-	344	-	-	120	465
Devolución de Impuestos	-12 341	-	-	-	-	-12 341
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22	9 489	-	-	50	9 560
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	2 859	2 581	1	162	3 649	9 252
INGRESOS DE CAPITAL	13	116	-	-	-	129
Venta de Activos no Financieros	13	97	-	-	-	110
Venta de Activos Financieros	-	19	-	-	-	19
TRANSFERENCIAS	-1 911	-	-	2 726	14 089	14 903
Participación por comisión de recaudación	-1 937	-	-	-	-	-1 937
Otros Servicios por administración y recaudación	-305	-	-	-	-	-305
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-50	-	-	-	49	-0
Donaciones y Transferencias	380	-	-	2 726	14 039	17 145
FINANCIAMIENTO	2 960	2 326	24 223	1 144	5 667	36 319
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	23 548	-	-	23 548
Saldos de Balance	2 960	2 326	675	1 144	5 667	12 771
MODIFICACIONES	997	-	-	-	-	997
TOTAL	88 282	15 020	24 224	4 031	26 719	158 276

CUADRO No 4

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL INGRESO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL CUARTO TRIMESTRE

EJECUTADO

RECURSOS PÚBLICOS

(En millones de Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONE S Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	83 823	12 829	-538	173	6 888	103 175
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	81 597	737	-	-	3 290	85 624
A la Renta	35 126	-	-	-	-	35 126
A la Propiedad	4 467	5	-	-	2 780	7 251
A la Producción y Consumo	52 372	74	-	-	230	52 676
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 748	10	-	-	-	1 758
Otros Ingresos impositivos	2 717	69	-	-	33	2 819
Contribuciones obligatorias	-	578	-	-	248	826
Devolución de Impuestos	-14 832	-	-	-	-	-14 832
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	18	8 850	-	-	12	8 880
OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	2 209	3 243	-538	173	3 586	8 671
INGRESOS DE CAPITAL	1 167	128	-	0	2	1 297
Venta de Activos no Financieros	1 167	108	-	-	-	1 275
Venta de Activos Financieros	-	19	-	0	2	22
TRANSFERENCIAS	-902	-	-	2 865	13 264	15 227
Participación por comisión de recaudación	-1 907	-	-	-	-	-1 907
Otros Servicios por administración y recaudación	-247	-	-	-	-	-247
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-49	-	-	-	-	-49
Donaciones y Transferencias	1 300	-	-	2 865	13 264	17 429
						-
FINANCIAMIENTO	4 963	7 807	33 562	2 228	8 721	57 281
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	19 921	-	-	19 921
Saldos de Balance	4 963	7 807	13 641	2 228	8 721	37 361
TOTAL	89 051	20 764	33 024	5 266	28 876	176 980

CUADRO No. 5

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL CUARTO TRIMESTRE
RECURSOS PÚBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc %)	En Millones de Nuevos Soles (a)	(Estruc %)	En Millones de Nuevos Soles (b)	(Estruc %)	% (b) / (a)
1. GASTOS CORRIENTES	89 756	64.8	97 766	61.8	91 811	67.0	93.9
RESERVA DE CONTINGENCIA	3 814	2.8	682	0.4	-	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37 136	26.8	37 816	23.9	37 138	27.1	98.2
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11 993	8.7	12 443	7.9	11 975	8.7	96.2
BIENES Y SERVICIOS	28 550	20.6	36 296	22.9	32 422	23.6	89.3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 791	2.0	2 875	1.8	2 809	2.0	97.7
OTROS GASTOS	5 472	4.0	7 654	4.8	7 466	5.4	97.5
2. GASTOS DE CAPITAL	37 004	26.7	48 339	30.5	33 800	24.7	69.9
RESERVA DE CONTINGENCIA	3 849	2.8	631	0.4	-	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 212	3.8	3 781	2.4	3 418	2.5	90.4
OTROS GASTOS	137	0.1	403	0.3	361	0.3	89.5
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 320	19.7	42 995	27.2	29 494	21.5	68.6
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	486	0.4	529	0.3	526	0.4	99.5
3. SERVICIO DE LA DEUDA	11 731	8.5	12 171	7.7	11 501	8.4	94.5
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	7 333	5.3	7 493	4.7	7 024	5.1	93.7
D. INTERNA	4 178	3.0	4 294	2.7	4 062	3.0	94.6
D. EXTERNA	3 155	2.3	3 199	2.0	2 961	2.2	92.6
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	4 398	3.2	4 678	3.0	4 478	3.3	95.7
D. INTERNA	1 286	0.9	1 504	1.0	1 344	1.0	89.4
D. EXTERNA	3 111	2.2	3 174	2.0	3 134	2.3	98.7
TOTAL	138 491	100.0	158 276	100.0	137 112	100.0	86.6

CUADRO No. 6

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL CUARTO TRIMESTRE
PRESUPUESTO MODIFICADO
(En millones de Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	REC. DETERMINADOS	TOTAL
1. GASTOS CORRIENTES	68 846	12 646	55	2 266	13 954	97 766
RESERVA DE CONTINGENCIA	682	-	-	-	-	682
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32 873	2 709	-	29	2 205	37 816
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 710	204	-	5	4 524	12 443
BIENES Y SERVICIOS	18 427	9 178	55	2 147	6 489	36 296
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 098	245	-	26	506	2 875
OTROS GASTOS	7 054	310	-	60	230	7 654
2. GASTOS DE CAPITAL	18 780	2 350	13 522	1 664	12 023	48 339
RESERVA DE CONTINGENCIA	622	-	9	-	-	631
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 373	59	2 139	4	205	3 781
OTROS GASTOS	161	1	40	123	79	403
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16 148	2 277	11 298	1 538	11 733	42 995
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	475	13	35	-	6	529
3. SERVICIO DE LA DEUDA	656	24	10 648	101	742	12 171
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2	6	7 340	15	131	7 493
D. INTERNA	2	2	4 158	15	118	4 294
D. EXTERNA	-	4	3 182	-	13	3 199
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	654	19	3 308	86	611	4 678
D. INTERNA	654	19	213	86	531	1 504
D. EXTERNA	-	-	3 094	-	80	3 174
TOTAL	88 282	15 020	24 224	4 031	26 719	158 276

CUADRO No. 7

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO
EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL CUARTO TRIMESTRE
EJECUCIÓN
(En millones de Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	REC. DETERMINADOS	TOTAL
1. GASTOS CORRIENTES	66 900	10 645	27	1 881	12 359	91 811
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32 662	2 437	-	26	2 013	37 138
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 444	191	-	2	4 338	11 975
BIENES Y SERVICIOS	17 742	7 528	27	1 781	5 345	32 422
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 094	224	-	22	470	2 809
OTROS GASTOS	6 958	264	-	49	194	7 466
2. GASTOS DE CAPITAL	13 764	1 633	9 167	1 179	8 057	33 800
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 217	58	2 000	2	141	3 418
OTROS GASTOS	160	0	18	114	69	361
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11 912	1 562	7 115	1 063	7 842	29 494
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	474	13	34	-	5	526
3. SERVICIO DE LA DEUDA	656	24	10 039	101	681	11 501
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2	5	6 883	15	119	7 024
D. INTERNA	2	2	3 931	15	114	4 062
D. EXTERNA	-	4	2 952	-	5	2 961
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	654	18	3 156	86	563	4 478
D. INTERNA	654	18	89	86	496	1 344
D. EXTERNA	-	-	3 067	-	67	3 134
TOTAL	81 320	12 302	19 233	3 160	21 098	137 112

ANEXOS